



Provincia de Mendoza  
República Argentina

# H. Cámara de Senadores

## Diario de Sesiones

### ACTA N° 18

18ª Reunión – 17ª Sesión de Tablas

PERIODO ORDINARIO  
"179º Periodo Legislativo Anual"

- 3 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019 -

**PRESIDENCIA:** de su titular ingeniera LAURA G. MONTERO.

**SECRETARIOS:** doctora ANDREA JULIANA LARA y licenciado LEONARDO GONZALEZ LUQUE.

---

#### SENADORES PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro  
AGULLES, Juan  
AMSTUTZ, Guillermo  
BARCUDI, Samuel  
BERMEJO, Adolfo  
BLANDINI, Andrea  
BONARRICO, Héctor  
BONDINO, Miguel  
CAROGLIO, Mariana  
CONTRERAS, Laura  
COSTARELLI, Diego  
DA VILA, Víctor  
DIUMENJO, Alejandro  
FADEL, Patricia  
GALDEANO, Daniel

GANTUS, Juan A.  
GARCIA, Daniela  
JALIFF, Juan Carlos  
JIMENEZ, Lautaro  
LACOSTE, María Fernanda  
MANCINELLI, Ernesto  
ORTS, José  
PAEZ, Cecilia  
PINTO, Gustavo  
QUESADA, Lucas  
QUEVEDO, Héctor  
RECHE, Adrián  
ROMANO, Marcelo  
RUBIO, Marcelo  
RUGGERI, Marisa

RUIZ, Gladys  
SALAS, Claudia  
SAT, Mauricio  
SEVILLA, Ana E.  
TEVES, Jorge  
VICENCIO, Natalia

**Ausentes con licencia:**  
BÖHM, Luis  
CAMIOLO, Silvina

---

## SUMARIO

I- Izamiento de las Banderas. En los mástiles del recinto e invitados por Presidencia, la senadora Ruggeri y el senador Rubio, proceden a izar las Banderas nacional y provincial. Pág. 1807.

### II- ASUNTOS ENTRADOS:

1- Actas: N° 14, correspondiente a la Sesión de Tablas del 6 de agosto de 2019; N° 15, correspondiente a la Sesión de Tablas del 13 de agosto de 2019 y N° 16, correspondiente a la Sesión de Tablas del 20 de agosto de 2019. Aprobadas sin observaciones. Pág. 1807.

III- Se aprueban los giros dados en los Asuntos Entrados. Pág. 1807.

### IV- ASUNTOS ENTRADOS:

2- Comunicaciones Oficiales. Pág. 1802.

3- Despachos de Comisión. Pág. 1810.

4- Asuntos Particulares. Pág. 1810.

### PROYECTOS

5- De Resolución con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, otorgando distinción de esta H. Cámara a la Dra. María Cecilia Medaura, por su investigación sobre la técnica de Biopilas de Estimulación Fúngica para Remediación de Suelos Contaminados con Hidrocarburos Recalcitrantes. (Expte. 73246). Pág. 1811.

6- De Ley, de las Senadoras Laura Contreras y Gladys Ruiz, incorporando atención prioritaria en Hospitales y Centros de Salud de las personas con trastornos del espectro autista (T.E.A). (Expte. 73248). Pág. 1812.

7- De Resolución con fundamentos de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras, declarando de interés de esta H. Cámara a la XXXII Edición de las Competencias Deportivas E.S.T.I.M., organizado por la Escuela N° 4-018 “General Manuel Nicolás Savio”, que se llevarán a cabo a partir del 03 al 06 de octubre del corriente año en el Departamento Malargüe. (Expte. 73249). Pág. ....

8- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, declarando de interés de esta H. Cámara el “Programa Participativo Responsable Edición 2019” de la Municipalidad de Maipú. (Expte. 73251). Pág. 1815.

- 9- De Resolución con fundamentos de la Senadora Cecilia Páez, declarando de interés de esta H. Cámara el libro: “Aeroclub Mendoza 100 años, pionero de la Aviación Argentina”, escrito por el autor Federico Chaine. (Expte. 73252). Pág. 1818.
- 10- De Resolución con fundamentos del Senador Adolfo Bermejo, otorgando distinción de esta H. Cámara a 6 estudiantes de escuelas secundarias mendocinas porque viajan al Centro Espacial en Huntsville, Alabama, y asisten al programa Academia Especial Avanzada, que se desarrollará del 22 al 27 de septiembre. (Expte. 73253). Pág. 1819.
- 11- De Resolución con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, creando el elenco de teatro de la H. Legislatura Provincial del que participarán empleados, legisladores y familiares de los trabajadores legislativos. (Expte. 73254). Pág. 1821.
- 12- De Resolución con fundamentos de los Senadores Marcelo Rubio y Alejandro Diumenjo, declarando de interés de esta H. Cámara la Décima Edición Maratón 2019 organizada por la Fundación CONIN junto al instituto Naranjito bajo el lema: “Corramos por un país sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2019. (Expte. 73259). Pág. 1823.
- 13- De Resolución con fundamentos del Senador Guillermo Amstutz, declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto “La Expresión Literaria, escrita por mujeres en contexto de encierro”, del Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos N° 3-260 “Palabras Libres” de la Unidad Penitenciaria 3 – El Borbollón – Las Heras.(Expte. 73265). Pág. 1825.
- 14- De Resolución con fundamentos de las Senadoras Gladys Ruíz y Laura Contreras, declarando de interés de esta H. Cámara la Feria del Libro “Historias en Letras”, a realizarse los días 1, 2, y 3 de setiembre del corriente año, en el Polideportivo Malal-Hue de la Ciudad de Malargüe.(Expte. 73266). Pág. 1828.
- 15- De Resolución con fundamentos de los Senadores Adrián Reche y Lucas Quesada, declarando de interés de este H. Cuerpo la obra literaria titulada “Malvinas. La guerra sin fin”, de la autora Ana María Manuel Rosa.(Expte. 73267). Pág. 1829.
- 16- De pedido de informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la implementación en la Provincia del Decreto Nacional N° 567/19 -Alícuota cero en el IVA para productos de canasta básica. (Expte. 73269). Pág. 1830.
- 17- De Resolución con fundamentos de la Senadora Patricia Fadel, declarando de Interés de esta Honorable Cámara, la 3ª fecha Campeonato Regional Cuyano Infantil de Mountain Bike (MTB) Tunuyán, que se realizará los días 14 y 15 de sep-

tiembre de 2019 en el Parque de La Lombardía del mencionado Departamento. (Expte. 73270). Pág. 1832.

18- De Pedido de Informe con fundamentos del Senador Samuel Barcudi, a la Dirección de Defensa al Consumidor, sobre la implementación del Decreto Nacional N° 567/19- Alícuota en el IVA, para la productos de la canasta básica. (Expte. 73271). Pág. 1834.

19- De Declaración con fundamentos de la Senadora Silvina Camiolo, viendo con agrado que las autoridades de esta H. Cámara incluya en la nómina de espacios físicos del nuevo edificio, un lugar para ser acondicionado como guardería legislativa. (Expte. 73272). Pág. 1835.

20- Orden del Día. Pág. 1837.

V- Plan de Labor. Se omite la lectura del mismo. Pág. 1842.

VI- Acta de Labor. Pág. 1842.

VII- Despacho 133. De Legislación y Asuntos Constitucionales, de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda; y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, derogando la Ley N° 1.069 y autorizando al Poder Ejecutivo a realizar inventario y disponer por título oneroso o gratuito de activos existentes en el predio de la Primera Zona Alcohólica. (Expte. 71033). (con modificaciones). Aprobado en general y en particular, pasa a la H. Cámara de Diputados en revisión. Pág. 1845.

VIII- Despacho 134. De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, tramo entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, destinada a la prolongación de la calle Segundo Sombra. (Expte. 72711). Aprobada en general y en particular, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Pág. 1852.

IX- Se reserva en Secretaría el despacho 135. Pág. 1853.

X- Vuelve a la Comisión de LAC el despacho 91. Pág. 1854.

- XI- Se giran al Archivo los expedientes correspondientes a los despachos 127 y 128. Pág. 1854.
- XII- Despacho 129. De Salud, en el proyecto de resolución, distinguiendo al Licenciado en Enfermería, Waldo Escobar, por su destacada carrera dedicada a la salud mendocina. (Expte. 73030). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 1856.
- XIII- Despacho 130. De Salud, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa para tratar la hipertensión. (Expte. 73064). Aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento. Pág. 1858.
- XIV- Se gira a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes el expediente 73254. Se aprueba sobre tablas el expediente 73265. Pág. 1858.
- XV- Toma estado parlamentario los expedientes 73275 y 73276 y se giran a Comisiones. Toman estado parlamentario los expedientes 73278 y 73287. Pág. 1859.
- XVI- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73278 (con modificaciones), 73259, 73266 (con modificaciones), 73287 y 73029. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 1867.
- XVII- Se considera sobre tablas el proyecto de de resolución, otorgando una distinción a la Profesora y Licenciada Marta Mendía por su trayectoria y dedicación constante en la Educación Inclusiva Argentina. (Expte. 73139). Aprobado en general y en particular, tendrá cumplimiento. Pág. 1868.
- XVIII- Toman estado parlamentario los expedientes 73277 y 73279 éste se gira a la Comisión de HP. Pág. 1868.
- XIX- Toma estado parlamentario el expediente 73281. Pág. 1872.
- XX- Son considerados sobre tablas y en forma conjunta los proyectos contenidos en los expedientes 73277 (con modificaciones), 73281, 73251, 73269, 73270, 73271 y 73272. Aprobados en general y en particular, serán debidamente cumplimentados. Pág. 1874.

- XXI- Toma estado parlamentario el expediente 73280. Pág. 1880.
- XXII- Se considera sobre tablas el proyecto de de resolución, declarando de interés de esta H. Cámara el Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas que se conmemora el 19 de septiembre de cada año, el día Internacional del Lenguaje de Señas que se celebra el 23 de septiembre de cada año y, la Semana Internacional de la persona sorda que se celebra anualmente la última semana del mencionado mes. (Expte. 73280). Aprobado en general y en particular, tendrá cumplimiento. Pág. 1882.
- XXIII- Toman estado parlamentario los expedientes 73293, 73294, 73295 y 73296 y se giran a la Comisión de LAC. Pág. 1883.
- XXIV- Licencias. De la senadora Camiolo y del senador Böhm. Pág. 1883.
- XXV- Son arriadas las Banderas. Invitados por Presidencia, la senadora Ruggeri y el senador Rubio, proceden a arriar las mismas. Pág. 1884.
- XXVI- A P E N D I C E: (I- Sanciones de la H. Cámara; II- Resoluciones de la H. Cámara). Pág. 1885.

**I**  
**IZAMIENTO DE**  
**LAS BANDERAS**

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza, a tres días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, siendo la hora 11.23, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Con el quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a la senadora Marisa Ruggeri y al senador Marcelo Rubio a cumplir su cometido, y a los demás senadores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

**II**  
**ASUNTOS ENTRADOS**  
**1**  
**ACTAS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Acta número 14 - Correspondiente a la Sesión de Tablas del día 06 de agosto de 2019.

Acta número 15 - Correspondiente a la Sesión de Tablas del día 13 de agosto de 2019.

Acta número 16 - Correspondiente a la Sesión de Tablas del día 20 de agosto de 2019.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración las Actas.

-Se votan y aprueban sin observaciones.

**III**  
**SE APRUEBAN**  
**LOS GIROS DADOS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración del Cuerpo los giros propuestos en la Lista de Asuntos Entrados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

#### IV ASUNTOS ENTRADOS

-El texto de la Lista de Asuntos de Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

#### ASUNTOS ENTRADOS

3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.019

#### 2 COMUNICACIONES OFICIALES

Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) remite informe requerido por Resolución N° 210/19 en relación a los productores alcanzados por la Declaración de Emergencia o Desastre Agropecuario durante la campaña 2018-2019. (Expte. 73055)

**Con sus antec. Expte. 73055 a ECE**

Unidad Coordinadora de programas y Proyectos de la Dirección General de Escuelas, H. Cámara de Diputados y Ministerio Público Fiscal, remiten informes según Ley 7.314 - Responsabilidad Fiscal-, correspondiente al 2° Trimestre -Ejercicio 2019-. (Expte. 72791)

**A sus antec. Expte. 72791 – HP-**

H. Concejo Deliberante de Tunuyán remite copia de Resolución N° 4.251, solicitando tratamiento del proyecto de ley, otorgando una pensión de guerra a los soldados pertenecientes a las clases 1953, 1954, 1955, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y desde la clase 1974 a 1982. (Expte. 72695)

**A sus antec. Expte. 72695 – LAC-**

H. Concejo Deliberante de San Carlos, remite copia de las siguientes Resoluciones:

4611/19- Declarando de interés municipal el proyecto de desarrollo del “Corredor Turístico Internacional Laguna del Diamante/Cajón del Maipo”. (Expte. 73261)

**A Turismo, Cultura y Deportes**

4614/19- Apoyando al proyecto de ley que modifica las Leyes 9.024 de Seguridad Vial y 9.099 Código Contravencional, para incorporar el endurecimiento de sanciones para conductores ebrios. (Expte. 73205) (comunicada también a esta H. Cámara por la Municipalidad de ese Departamento)

**A sus antec. Expte. 73205 – Sanción 9185 – Archivo -**



Suprema Corte de Justicia remite informe requerido por Resolución 94/19, sobre el estado procesal del Expte. N° 4347704 del Segundo Juzgado Concursal. (Expte. 72888)

**Con sus antec. Expte. 72888 a LAC**

Municipalidad de Las Heras remite nota solicitando a esta H. Cámara las acciones legislativa (Art. 122 bis) para desafectar el remanente de parcela de inmueble propiedad de la Municipalidad de Las Heras para destinarla al Campo Deportivo “Liga Lasherina de Fútbol” y “Club Atlético Huracán Las Heras”. (Expte. 73243)

**A la Presidencia Provisional (Art. 122 bis del Reglamento Interno) y posterior giro a Legislación y Asuntos Constitucionales**

H. Cámara de Diputados comunica las siguientes Sanciones:

9.182- Creando el “Programa Provincial de Búsqueda Familiar, de Identidad Biológica, de Origen y Socioafectivo”. (Expte. 72280 acm. 67761)

9.183- Modificando Ley 5.992 - declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación propiedad ubicada en calle Remedios de Escalada 1084, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, para apertura calle Luzuriaga. (Expte. 70658)

9.184- Modificando Art. 1º Ley 6.183 en cuanto a la superficie a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación destinadas a ensanches de calles Bombal y Juan G. Godoy, Departamento Guaymallén. (Expte. 69773)

**A sus respectivas antec.- Archivo -**

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, comunica que hará uso de la opción de prórroga por 10 días que le confiere el Art. 2º de la Ley 5.736, en relación a la Resolución N° 251/19, solicitando informe sobre casos de “gripe A” registrados, así como acciones de prevención y protección contra la misma. Posteriormente remite el informe correspondiente. (Expte. 73141)

**Con sus antec. Expte. 73141 a Salud**

Dirección General de Escuelas, remite informe requerido por Resolución 264/19, sobre la puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Conectividad en la Provincia (Expte. 73158)

**Con sus antec. Expte. 73159 a ECT**

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, remite informe requerido por las siguientes Resoluciones:

205/19- Sobre el Programa Conductor Designado. (Expte. 73088)

**Con sus antec. Expte. 73088 a LAC**

212/19- Sobre el Programa Provincial de Chagas (División Zoonosis) (Expte. 73063)

**Con sus antec. Expte. 73063 a Salud**

Dirección de Educación Especial remite nota elevando observaciones a la Ley N° 9.168 - Lenguaje de Señas- (Expte. 73206)

**A sus ante. Expte. 73206 –LAC -**

## 3

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

(Pasan a la Orden del Día de la Próxima Sesión)

- 134-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, tramo entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, destinada a la prolongación de la calle Segundo Sombra. (Expte. 72711)
- 135-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles ubicados en calle Juncal, entre calles Santiago del Estero y Talcahuano, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, destinadas a la prolongación de calle Juncal. (Expte. 72712)

## 4

**ASUNTOS PARTICULARES**

Tesorero del Sindicato Obreros de Taxis Mendoza y Presidente de la Cámara Empresaria APROTAM, solicita audiencia con la Comisión de Derechos y Garantías, a fin de tratar diferentes puntos en relación a la actividad. (Expte. 73258)

**A Derechos y Garantías**

Sra. Celeste Lorena Merino, remite documentación para ser adjuntada al Expte. 72620 - solicita audiencia a fin de expresar las causales que llevaron a un grupo de docentes a realizar un juicio contra la Dirección General de Escuelas. (Expte. 72620)

**A sus antec. Expte. 72620 – DG-**

Asociación de Técnicos Industriales de Mendoza (ATIM) expresa su posición y consideraciones sobre el proyecto de ley, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral. (Expte. 72305)

**A sus antec. Expte. 72305 – LAC-**

Sr. Juan Edgardo Dilio remite nota solicitando intervención ante situación personal. (Expte. 73247)

**A Derechos y Garantías**

Asociación Veteranos Unidos por Malvinas presenta anteproyecto de ley, modificando el Art.1º de la Ley 6.772 -Creación Pensión Social Malvinas Argentinas-. (Expte. 73268)

**A Presidencia Provisional (Art. 122 bis del Reglamento Interno) y posterior giro a Legislación y Asuntos Constitucionales**

5

E73246

**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo. 1º - Otorgar distinción legislativa de esta Honorable Cámara a la Dra. María Cecilia Medaura, por su investigación sobre la técnica de BIOPILAS DE ESTIMULACIÓN FÚNGICA PARA REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS RECALCITRANTES.

Art. 2º - La distinción consistirá en la entrega de un diploma.

Art. 3º - De forma.

**SILVINA CAMIOLO****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto otorgar distinción de esta Honorable Cámara a la Bioquímica, Doctora en Ingeniería, Master en Gestión Ambiental y Profesora universitaria María Cecilia Medaura, por su investigación sobre la técnica de Biorremediación de suelos, en particular en la línea de la Microremediación o Remediación por medio de hongos para remoción de la contaminación del suelo, especialmente la generada por la actividad hidrocarburífera.

Esta técnica es clave para cuidar la industria hidrocarburífera de la provincia y ha permitido que 30 mil metros cubicos de suelo de Mendoza se hayan recuperado de la contaminación. Este descubrimiento fundamentalmente consta de la estimulación de un hongo para tratar el suelo que normalmente la industria extractiva deja con restos pasivos que perjudican el medio ambiente.

La Biorremediación es clave para el tratamiento de tales daños. Para ello, se utilizan residuos de la industria agroalimentaria, como pulpas de jugos de frutas o vegetales y se mezclan con excremento de animales para generar un caldo de cultivo que se introduce en el suelo haciendo crecer los hongos.

Esta tecnología también reduce los tiempos de remediación a la mitad en comparación a la técnica clásica, un avance más que positivo cuando se trata de recuperar la vida útil de los suelos e impedir la filtración de los contaminantes a las napas subterráneas. Además, de la importancia en lo que respecta a la generación directa e indirecta de puestos de trabajo genuinos por el desarrollo de la actividad.

La profesora Medaura, es titular de la cátedra de Química General, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la UNCuyo, e integró el equipo de investigación junto al profesor Eduardo Ercoli desde el año 1997 hasta 2008. En el año 2006 ganó una beca de la Fundación YPF para profundizar el estudio sobre el tema. En ese proceso se observaron los suelos y se detectó que en los derivados de los hidrocarburos aparecían en forma natural los hongos. De esta manera, se inició un proceso de identificación y la posibilidad de estimularlos para producirlos en contexto de laboratorio.

Por lo expuesto hasta aquí, y tomando en cuenta lo fundamental que resulta la técnica de Biorremediación de suelos para nuestra provincia, así como la importancia de destacar y distinguir a la investigadora María Cecilia Medaura por tan importante avance en lo referente a recuperación de suelos y cuidado del medio ambiente, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

SILVINA CAMIOLO

**A Ambiente, Cambio Climático, Reducción de Riesgos de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda**

**6**

**E73248**

**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1: Impleméntese en todos los hospitales y organismos de salud de la Provincia de Mendoza la prioridad en la atención de las personas con Autismo (T.E.A), de conformidad a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.378; Ley Nacional N° 27.043 con su respectiva adhesión provincial Ley N°9.063; Ley N°22.431 y Ley N°24.091.

Art 2º: La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, o el organismo que en el futuro lo reemplace, en los respectivos hospitales y en las diversas instituciones sanitarias de cada uno de los departamentos de la Provincia de Mendoza.

Art 3º: De forma.

LAURA CONTRERAS  
GLADYS RUIZ

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la incorporación de la atención prioritaria en todos los hospitales y centros de Salud de la Provincia de Mendoza, de las personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A), incluidas las áreas sanitarias municipales correspondientes a cada departamento.

La "Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" (CDPCD), a la que Argentina suscribió en 2007 y ratificó en 2008, y que la Ley N° 26.378 incorpora a la normativa nacional y en su artículo 1° fija como propósito: "Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."

La Ley Nacional N° 27.043 declara de interés el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (T.E.A), siendo esta una normativa a la cual la Provincia de Mendoza adhiere mediante la Ley Provincial N° 9.063.

Además la Ley Nacional N° 22.431 en su artículo 1° declara: "Institúyase por la presente ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su ATENCIÓN MÉDICA, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales".

La Ley Nacional N° 24.901 de "Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad" estipula en su CAPITULO IV, artículo 14° "La madre y el niño tendrán garantizados desde el momento de la concepción, los controles, atención y prevención adecuados para su óptimo desarrollo físico-psíquico y social. EN CASO DE EXISTIR, ADEMÁS, FACTORES DE RIESGO, SE DEBERÁN EXTREMAR LOS ESFUERZOS EN RELACIÓN CON LOS CONTROLES, ASISTENCIA, TRATAMIENTOS Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, PARA EVITAR PATOLOGÍA O EN SU DEFECTO DETECTARLA TEMPRANAMENTE."

Según estadísticas en Argentina existen aproximadamente 400.000 casos de personas con T.E.A. A estas personas en la mayoría de los casos les resulta intolerable e invasivo presenciar y ocupar lugares donde se manifiestan aglomeraciones de ciudadanos, la emisión de bullicios típicos de una sala de espera o guardia de hospital, así como también es característico de estos lugares la extensión del tiempo de espera para ser atendidos. Todo lo anteriormente mencionado provoca en quien padece T.E.A estadios de nerviosismo, irritabilidad, inestabilidad y angustia excesiva.

Para evitar que las personas con T.E.A tengan que padecer situaciones de irritabilidad y empeoramiento de los síntomas, como así también sus familias y puedan gozar del derecho a la

asistencia prioritaria en todas las instituciones de salud de la provincia de Mendoza es que solicitamos a esta Cámara aprobar el presente Proyecto de Ley.

LAURA CONTRERAS

**A Salud**

7

**E73249**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Cámara a la XXXII edición de las Competencias Deportivas E.S.T.I.M, que se llevarán a cabo a partir del 03 al 06 de Octubre del corriente año, en el Departamento de Malargüe, organizado por la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio.

Art 2º: De forma.

GLADYS RUIZ  
LAURA CONTRERAS

**FUNDAMENTOS**

**HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés de esta Cámara a la XXXII edición de las Competencias Deportivas E.S.T.I.M, que se llevarán a cabo a partir del 03 al 06 de Octubre del corriente año, en el Departamento de Malargüe, organizado por la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio.

Malargüe albergará alrededor de 250 jóvenes de diferentes puntos del país y de la provincia que participarán en la edición número 32º del torneo escolar anual, donde se involucra dentro del campo de juego a una gran cantidad de adolescentes. Mediante la competencia durante los partidos y en los espacios recreativos que brinda el mismo a través del grupo de profesionales, se inculcan valores de juego y compañerismo que son trasladables a la vida cotidiana.

La utilización adecuada del tiempo libre se muestra como una necesidad social en la cual ha de tomar protagonismo la escuela, por ello dentro de una perspectiva constructivista, de educar para

la vida, fomentar hábitos de vida sanos a través de la buena utilización del tiempo libre favorece el proceso de socialización.

Por otra parte, el deporte es un instrumento eficaz para impulsar, activar y concientizar a la sociedad sobre el cómo, cuándo y dónde emplear el tiempo libre para aumentar la integración social y la identificación con la comunidad. El deporte es una herramienta pedagógica y una actividad en la que, los participantes pueden mantener un compromiso actuando como jugadores, o un compromiso actuando como espectadores. Todos estos compromisos cointeractúan y producen diversos patrones de participación. A su vez, pone en práctica el trabajo en equipo, la solidaridad, la generosidad, la disciplina, los hábitos sanos, la socialización, el compartir el tiempo libre en el cual la educación forma parte fundamental para forjar este tipo de iniciativas.

Por la importancia que ha alcanzado dicho torneo en anteriores ediciones, y el esfuerzo que demanda su organización es que solicitamos a esta Cámara brindar su reconocimiento para fomentar e incentivar a los jóvenes a seguir apostando al deporte que tantos beneficios les otorga.

GLADYS RUIZ

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**8**

**E73251**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés de esta H. Cámara el “Programa Participativo Responsable edición 2019” de la Municipalidad de Maipú.-

Art. 2º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Programa Participativo Responsable edición 2019” de la Municipalidad de Maipú.

El programa se realiza anualmente en el departamento desde el año 2007, comprende el marco de ejecución del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Maipú donde por medio de la participación comunitaria vecinos y vecinas pueden decidir, mediante debates y consultas, de qué manera utilizar e invertir una parte de los recursos públicos de la comuna para las obras y acciones que son desarrolladas por el Municipio durante el próximo año.

La participación de vecinos y vecinas en la búsqueda de soluciones y mejoras para las necesidades locales es de fundamental importancia, no sólo porque son quienes mejor conocen la realidad de su ámbito de residencia y actuación, sino también porque de ese modo se fortalecen los espacios democráticos, ya que ellos son los que deciden junto al gobierno sobre las acciones a ejecutarse. De este modo los ciudadanos participan activamente en el gerenciamiento de los recursos públicos y en el diseño de las políticas públicas.

En la edición 2018, igual que este año, los vecinos deben empadronarse de manera online en el portal [www.parmaipu.gob.ar](http://www.parmaipu.gob.ar) para votar el proyecto de la zona que corresponda. De esta manera, del 1 de setiembre hasta el 30 de octubre estará habilitado para que complete el formulario con sus datos eligiendo zona y modalidad del programa donde quiere dar su voto. En el PAR Vecinal pueden votar los vecinos mayores de 16 años y el voto solo será presencial.

Las modalidades de participación son PAR Vecinal, PAR Joven, PAR Productivo Rural, PAR Organizaciones Comunitarias, PAR Deportivo, PAR Comunidad Educativa y PAR Niños. Son en estas modalidades donde los propios vecinos en asambleas proponen proyectos que benefician el desarrollo y calidad de vida en sus distritos.

Tipos de proyectos y montos asignados a cada uno:

#### PAR Vecinal

Dividido en 20 zonas en todo el departamento, se destina 1 millón por zona, la cantidad de proyectos ganadores dependerá del valor de cada uno y la cantidad que podrán resultar ganadores sin que superen el monto destinado en dichas zonas. Pueden ser: de carácter social, las cuales pueden presentar proyectos de salud, discapacidad, capacitación, cultura, educación, higiene urbana, deporte y recreación, género y diversidad, medio ambiente; o de Infraestructura Social Básica y de Uso Comunitario: proyectos de alumbrado público, agua potable, ampliación o refacción de salones de infraestructura comunitaria, playones deportivos, plazas y paseos, alcantarillas, senderos peatonales, cunetas, cordón y banquina. En caso de presentar proyecto de red de gas los solicitantes deberán tener previo a la primera asamblea la presentación y aprobación correspondiente del proyecto en Ecogas, junto a la personería jurídica.

#### PAR Organizaciones Comunitarias

Asamblea realizada en una zona, se impondrá un tope máximo de \$ 250.000 para los proyectos destinados a “Infraestructura Social Básica Menor: Mantenimiento de instalaciones, refacciones menores y equipamiento mayor y \$ 100.000 para proyectos sociales, destinados a salud, discapacidad, capacitación, cultura, educación, adolescencia y juventud, deporte y recreación, medio ambiente y pago de profesionales. De esta manera se obtienen 4 proyectos ganadores de \$ 250.000 como mínimo. Pueden ser: Sociales vinculados a salud, discapacidad, capacitación, cultura,



educación, adolescencia y juventud, deporte y recreación o medio ambiente; o infraestructura social básica como mantenimiento de instalaciones, refacciones menores y equipamiento mayor.

#### PAR Deportivo

Asamblea realizada en una zona, se impondrá un tope máximo de \$ 300.000 para los proyectos destinados a “Infraestructura Social Básica Menor: Mantenimiento de instalaciones, refacciones menores y equipamiento mayor y \$ 100.000,00 para proyectos sociales, destinados a la compra de equipamiento deportivo, pago de profesionales. De esta manera tendríamos 5 proyectos ganadores de \$ 300.000 como mínimo.

#### PAR Joven

Modalidad dividida en 2 zonas Este y Centro, destinando \$ 300 mil pesos a cada una y teniendo un monto máximo por proyecto de \$ 100 mil pesos, obteniendo como mínimo 6 proyectos ganadores sumando ambas zonas.

#### PAR Productivo Rural

Maquinarias o herramientas de uso comunitario, infraestructuras de uso comunitario, complementos de proyectos financiados por otras instituciones del sector, siempre y cuando sean viables técnicamente, insumos para producción, capital de trabajo. Ej: Herramientas para riego, sulfatadoras, enguanadora, semillas, combustible.

Asamblea realizada en una zona rural, se impondrá un tope máximo de \$ 400.000 para los proyectos destinados a la compra de maquinarias y \$ 100.000 para compra de herramientas pequeñas o insumos. De esta manera se logran 3 proyectos ganadores de \$ 400.000 como mínimo y 2 proyectos de \$ 250.000

#### PAR Comunidad Educativa

Modalidad dividida en 4 zonas, destinando 300 mil pesos a cada zona e imponiendo un monto máximo de 100 mil pesos para los proyectos ganadores, se obtendrían 12 escuelas ganadoras en total. Los proyectos de carácter socio-educativos: Salud, discapacidad, capacitación, cultura, educación, higiene urbana, deporte y recreación, medio ambiente, capacitaciones, apoyos educativos, honorarios profesionales, equipamientos y otros relacionados, o de infraestructura Menor y de Uso Comunitario: Refacciones edilicias, materiales para pintura y construcciones menores y otros relacionados.

#### PAR Niños

Modalidad dividida en 2 zonas: Este y Centro. Destinando 600 mil pesos a cada zona e imponiendo un monto máximo de 100 mil pesos para los proyectos ganadores, se obtendrán 12 Jardines de nivel inicial como ganadores en total, teniendo en cuenta que potencialmente los participantes son más de 150 jardines entre nivel inicial y SEOS.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

**A Hacienda y Presupuesto**

**9**

**E73252**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de interés el libro:“Aeroclub Mendoza 100 años, pionero de la aviación argentina”, escrito por el autor mendocino Federico Chaine.

Artículo 2º: De Forma.-

CECILIA PAEZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El siguiente Proyecto de Resolución tiene como finalidad declarar de interés el libro:“Aeroclub Mendoza 100 años, pionero de la aviación argentina”, escrito por el autor mendocino Federico Chaine.

El libro “100 años de Vuelos. Aeroclub Mendoza. Pionero de la Aviación en Argentina”, de Federico Chaine, propone en sus páginas leer para conocer la historia de la aviación, del Aeroclub Mendoza que es pionero de la aviación en Argentina.

El libro compila toda la historia del aeródromo mendocino, desde su fundación hasta nuestros días. La idea fue impulsada por su presidente

Christian Tsallis fue rescatar de los libros de partes diarios y actas los momentos más importantes durante estos 100 años de existencia. El libro también menciona los nombres de personajes históricos de Mendoza que fueron pilotos del aeroclub, en muchos casos ilustrando con fotografías de la época.

Este club del aire de Mendoza fue el primero del interior del país detrás del Aero Club Argentino fundado en Buenos Aires por Jorge Newbery y otros pioneros. Nació al 2 de agosto de

1915 y su primera sede fue en Los Tamarindos, el mismo predio en el que hoy se ubica el Aeropuerto Internacional Francisco Gabrielli. También funcionó en la zona de Agrelo y desde 1957 se emplaza en el actual aeródromo de La Puntilla en Luján de Cuyo.

Nombres ilustres de Mendoza como Romero Day, Jorge A Calle, Evans, Villanueva, Bombal, Sguazzini o Marcó participaron de su creación y fueron pilotos avezados. La primera camada de pilotos egresados del A.C.M. fue en el año 1924. En la década de 1930 en Aero Club contaba con un cuerpo de profesionales técnicos.

En el área médica el encargado de realizar los controles físicos a los pilotos fue nada más y nada menos que el Dr Humberto Notti. Helena Mansilla fue la primera mujer piloto de Mendoza y obtuvo su brevet en esta institución. Su compañero de vida y de vuelo fue Edgardo Romero Day quien está ligado íntimamente al Aero Club De San Rafael ya que en noviembre de 1935, junto a otros precursores locales, fundó esta institución actualmente emplazada en Las Paredes.

En el año 1937 el Aero Club sufrió un terrible incendio que destruyó los seis aviones con que contaban. Renacidos de sus cenizas, salieron adelante para seguir aportando a la sociedad. Con motivo del terremoto de San Juan, en 1944, el club aportó su ayuda para traslados sanitarios, de alimentos y evacuación. Sus aviones también han servido para diversas tareas sociales y no solo recreativas.

Desde las alturas han colaborado para traslados de órganos, relevamientos topográficos, salvataje, lucha de plagas o control de cauces. Sus pilotos participaron con éxito en diversos concursos aeronáuticos del país.

Adjunta C.V. del escritor, Federico Chaine

CECILIA PAEZ

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**10**

**E73253**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Otorgar una Distinción Legislativa a a 6 estudiantes de escuelas secundarias mendocinas porque viajan al Centro Espacial en Huntsville, Alabama, y asisten al programa Academia Espacial Avanzada que se detallan a continuación.

Art. 2º: Otorgar distinción mediante un cuadro de honor a los siguientes reconocidos:

Gabriel, Lourdes Ailen (Mendoza)

Muñoz Ortiz, Carolina Guadalupe (San Rafael, Mendoza)

Paez, Santiago (Tunuyán, Mendoza)

Pozzoli, Gonzalo (San Rafael, Mendoza)

Villarreal, María José (Godoy Cruz, Mendoza)

Villarroya, Ignacio Martín (Mendoza)

Art. 3º: De forma.-

ADOLFO BERMEJO

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad otorgar una Distinción Legislativa por parte de esta H. Cámara, a 6 estudiantes de escuelas secundarias mendocinas para que viajen al Centro Espacial en Huntsville, Alabama, y asistan al programa Academia Espacial Avanzada. Jóvenes de 17 provincias participarán del Space Camp, que se desarrollará del 22 al 27 de setiembre.

La Academia Espacial Avanzada dirigida por el Centro Espacial y de Cohetes de los Estados Unidos ofrece a estudiantes de 15 a 17 años la oportunidad de explorar la preparación para una carrera universitaria y profesional a través de una experiencia de inmersión en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus singlas en inglés).

Los participantes del Space Camp experimentarán el entrenamiento de los astronautas a través de una variedad de ejercicios, desafíos de ingeniería y actividades de formación de equipos que culminarán en una simulación de una misión espacial de duración prolongada. Los asistentes utilizarán simuladores con sillas de gravedad y flotación neutral, diseñarán y lanzarán un cohete, construirán un escudo térmico, entre muchas otras tareas de aprendizaje.

Durante tres semanas, la Embajada recibió casi 900 postulaciones, de las que seleccionó 50 para participar del programa y sólo 6 de la provincia de Mendoza. En el proceso se evaluó con rigurosidad el desempeño académico, nivel de inglés e interés por la ciencia de cada postulante.

La Embajada cubrirá todos los gastos del programa, incluyendo pasajes internacionales, alojamiento, comidas y seguros de salud. Los estudiantes seleccionados tendrán una jornada de orientación en la Ciudad de Buenos Aires antes de su partida a Estados Unidos.

A continuación, los elegidos:

Gabriel, Lourdes Ailen (Mendoza)

Muñoz Ortiz, Carolina Guadalupe (San Rafael, Mendoza)

Paez, Santiago (Tunuyán, Mendoza)

Pozzoli, Gonzalo (San Rafael, Mendoza)

Villarreal, María José (Godoy Cruz, Mendoza)

Villarroya, Ignacio Martín (Mendoza)

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADOLFO BERMEJO

**A Educación, Ciencia y Técnica**

**11**

**E73254**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Crear el Elenco de Teatro de la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza, del que participarán empleado, legisladores y familiares de los trabajadores legislativos.

Artículo 2º: Las obras a representar por el elenco serán una expresión de multiculturalidad y clásicos del teatro universal, con preferencia de autores mendocinos.

Artículo 3º: Este elenco se integrará al movimiento teatral provincial, nacional e internacional y se incorporará al calendario cronológico de actividades y presentaciones en la Provincia y en el País.

Artículo 4º: Este elenco realizará presentaciones en lugares donde el teatro signifique un aporte necesario para quienes puedan congregarse: asilos, hospitales, institutos del menos, cárceles, entre otros. También organizará funciones propias.

Artículo 5º: El Elenco de Teatro de la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza estará dirigido por un director teatral acompañado de un asistente y/o escenógrafo, que serán seleccionados por antecedentes suficientemente acreditados.

Artículo 6°: La H. Legislatura dispondrá de un espacio físico para el funcionamiento del Elenco de Teatro y proveerá de los recursos necesarios para el desenvolvimiento del mismo.

Artículo 7°: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto crear el Elenco de Teatro de la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza.

Desde la más remota antigüedad la humanidad se viene reuniendo alrededor del fuego. Se configura así ese círculo de hermanos que cobija, que protege, que convoca a calentarse y a hacerse compañía. En ese “ámbito”, bajo esa atmósfera, en ese marco comenzó a desarrollarse un arte que inicialmente fue la narración.

En esa escena... uno que se distinguía del grupo, por ser especial, tocado de un hálito mágico, se transformó en el primer narrador, en la primera persona que le relataba a los congregados algo de lo vivido ese día o un retazo de un sucedido, algo, cualquier cosa para pasar la noche y ahuyentar los fantasmas del miedo.

Imaginemos que ese narrador o narradora, se yergue sobre sus piernas y a la palabra le añade los gestos que acompañan su relato. Se desplaza pesadamente cuando cuenta los movimientos de un mamut o estira sus brazos remedando las alas de una gran ave que fue vista a la distancia. Imita las distintas voces de los protagonistas del relato en cuestión. Con tal de transmitir vívidamente lo que siente y quiere hacer sentir a su “auditorio” apela al compromiso de todo su cuerpo para ello. Los que asisten al acto, están fascinados y compenetrados de aquello que se les está contando, cuanto mejor actuado está el relato más les interesa, los emociona o los trastorna... así hasta el final del acto... Acabamos de asistir al nacimiento del teatro.

El teatro vive cada vez que se representa, porque en ese instante está su verdadera belleza. Es una suma de signos en los cuales el texto no proporciona más que una especie de memoria genética sobre la que se desarrolla luego una cultura.

Cuando asistimos a una función de teatro lo que vamos a ver, es este arte instantáneo e irrepetible; la misma entraña de la actualidad, porque se va consumiendo a medida que va sucediendo. Sobre esta idea se defiende la naturaleza misma del teatro frente a posibles enemigos de otra fijación, otra conservación, otra forma de hacer llegar el lenguaje dramático: el vídeo, el cine, la televisión. Ninguno de ellos es capaz de esta fugacidad. La vieja memoria.

Elevamos la presente propuesta con el objeto de que este elenco se integre al movimiento teatral provincial, nacional e internacional y se incorpore al calendario cronológico de actividades y presentaciones en la Provincia y en el País.

Para que realice presentaciones en lugares donde el teatro signifique un aporte necesario para quienes puedan congregarse: asilos, hospitales, institutos del menos, cárceles, entre otros. También organice funciones propias.

En la seguridad de que estaremos dotando a la H. Legislatura de un instrumento cultural de gran valor para la sociedad y la cultura mendocina es que solicitamos a los señores senadores que acompañen la presente iniciativa legislativa con su voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, Agosto de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

**A Turismo, Cultura y Deportes; y Hacienda y Presupuesto**

**12**

**73259**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1: Declarar de interés la décima edición Maratón 2019 organizada por la Fundación CONIN junto al Instituto Naranjito bajo el lema: “Corramos por un país sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevara a cabo el día 22 de setiembre de 2019 desde la Plaza Independencia en la ciudad de Mendoza.

Artículo 2: De forma.

MARCELO RUBIO  
ALEJANDRO DIUMENJO

**FUNDAMENTOS**

**HONORABLE CAMARA:**

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés la décima edición Maratón 2019 organizada por la Fundación CONIN junto al Instituto Naranjito, en su Aniversario

número 30, bajo el lema: “Corramos por un país sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevara a cabo el día 22 de septiembre de 2019 desde la Plaza Independencia en la ciudad de Mendoza.

CONIN es una Organización sin fines de lucro que fue fundada por el Dr. Abel Pascual Albino en la provincia de Mendoza el 4 de septiembre de 1993.

El Dr. Albino se basó en el exitoso método de CONIN Chile, que logró exitosamente quebrar el flagelo de la desnutrición infantil en su país y gracias al Chile posee el índice más bajo de desnutrición de Latinoamérica. En Argentina el método chileno (Centros de Tratamiento) fue complementado con los Centros de Prevención de Desnutrición Infantil y Promoción Humana.

Hace 26 años que la Fundación CONIN trabaja con más de 100 Centros franquiciados en Argentina, Perú, Paraguay, Venezuela y Ecuador. Distintas organizaciones se han ido sumando, conformando una red de Centros distribuidos por todo el país.

Este año, en la décima edición consecutiva de la maratón, se suma a la organización el Instituto Naranjito con motivo de los festejos por sus 30 años.

El Instituto Naranjito, nació hace 30 años como un espacio que se ocupa integralmente de la problemática de la discapacidad, transformándose en referente local y nacional. Diariamente alberga a 270 concurrentes y más de 130 personas que conforman el equipo interdisciplinario que trabaja todos los días para mejorar la calidad de vida de quienes asisten.

El objetivo es instalar este evento en nuestra comunidad, como un momento de encuentro, destinado a deportistas, familias y beneficiarios que hoy forman parte de los distintos programas de Fundación CONIN; invitando a la comunidad a disfrutar durante un día de la ciudad de Mendoza.

Este evento, en cada una de sus ediciones, es acompañado por distintos municipios, marcas, empresas, universidades que instalan sus stands para brindar diversos servicios, entretenimientos e información a los participantes y a todos los que quieran sumarse.

Como cada año el punto de encuentro es en el escudo de la Plaza Independencia desde el cual se realiza la largada y la llegada.

Esta maratón cuenta con cuatro categorías con características particulares:

- KIDS: Participan niños de hasta 12 años, la mayoría acompañados de algún adulto, donde pueden correr, caminar, jugar y divertirse. Todos reciben medallas de premiación. La maratón cuenta con animación especial para los niños. Quienes suelen asistir hablan de una “experiencia única” para los menores de edad. También, pueden ir los más pequeños en sus coches llevados por sus padres.

- Categoría 2 Kilómetros: Es una nueva alternativa recreativa, pensando en las familias. Es una opción que frecuentemente se elige como paseo. No es necesario contar con entrenamiento previo. El circuito es amigable y tiene puestos de hidratación en el camino.

- Categoría 4 Kilómetros: Es una alternativa para correr, trotar o caminar. Es una opción que frecuentemente que también se elige como paseo, para realizar en grupo o en familia. No es necesario contar con entrenamiento previo. El circuito es amigable y tiene puestos de hidratación en el camino.



- Categoría 10 Kilómetros: Cuenta con todos los estándares técnicos de una carrera, incluye mediciones a través de chip, mapa de recorrido, puestos de hidratación, señalización y asistencia durante el camino. Algunos corredores la utilizan para medir su rendimiento, otros simplemente trotan o caminan.

Destacamos que todo el importe recaudado con las entradas para la participación a la maratón es a total beneficio de las actividades de Fundación CONIN y este año especialmente para el Instituto Naranjito.

Por estos breves fundamentos y porque consideramos que estas iniciativas revisten un beneficio para toda la sociedad, solicito a esta H. Camara acompañe el presente proyecto.

MARCELO RUBIO

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**13**

**E73265**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de Interés de este H. Senado el Proyecto: La expresión literaria, escrita por mujeres privadas de su libertad, del Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos 3-260 Palabras Libres de la Unidad Penitenciaria N°3 El Borbollón, Las Heras, Mendoza.

Artículo 2º: De forma.

GUILLERMO AMSTUTZ

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto Declarar de Interés de este H. Senado el Proyecto: La expresión literaria, escrita por mujeres privadas de su libertad, del Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos 3-260 Palabras Libres de la Unidad Penitenciaria N°3 El Borbollón, Las Heras, Mendoza.

El Proyecto La expresión literaria escrita por mujeres en contexto de encierro nació con la intención de fortalecer el proceso de alfabetización de las estudiantes apelando a la expresión literaria como un instrumento mediador a partir de cual, además, es posible trabajar diversos contenidos teóricos y estimular la lecto-escritura.

Para tal fin se desarrollaron diversos talleres en los que se trabajó con textos de autores de diferentes continentes, apelando a la música y al material audiovisual, como estímulo para las producciones propias.

El proyecto se encuadra en el taller literario, dictado por el profesor Leonardo Godoy, articulando con los diferentes contextos problematizadores y los distintos trayectos.

El proyecto ha seguido las siguientes instancias:

El taller tuvo su inicio en Setiembre del año 2018 con el proyecto literario financiado por el programa Mendoza Educa. Dado los beneficios, producciones y resultados obtenidos, se consigue horas cátedras para la continuidad de dicho proyecto.

El 19 de abril se realizó la presentación de la propuesta a las estudiantes en los diferentes sectores donde funciona la escuela, recepcionando las inquietudes y expectativas que surgían espontáneamente. En esta instancia se recurrió a la lectura de poemas y al debate grupal en torno a los mismos.

El 25 de abril se les presentó a las estudiantes al autor Cesar González, apelando a sus escritos y a sus cortometrajes. Se seleccionó a este artista por tratarse de una persona que también vivió la experiencia de estar privado de su libertad de tránsito, lo cual generó en las estudiantes una empatía inmediata.

El 26 de abril se trabajó en torno a diferentes técnicas de escritura, analizando ejemplos de diversos autores y se propuso un espacio de producción propia.

El 30 de abril se realizó la lectura grupal de las producciones personales y se reflexionó en torno a las mismas.

El 6 de mayo se presentó documental sobre micro emprendimiento editorial de un libro de poesía realizado en la cárcel de Tarapacá, Chile, titulado Ideas ruidosas, para introducir a las estudiantes en el objetivo de llegar a una producción propia. En esta oportunidad se leyeron poemas de dicha producción y se realizó reflexión grupal y debate en torno a los mismos.

El 8 de mayo se trabajó en torno a la letra de las siguientes canciones: La bala (Calle 13), Homero (Viejas locas), Sabes qué (La Renga). A partir de las letras se abrió el espacio para que las estudiantes se avocaran a escribir sus propias producciones.

15 de mayo, Los asesores de feria de ciencias, dictan clases de metodología de proyecto.

10 de junio. Ese día se asistió a un encuentro escolar al que asistieron los representantes del colectivo Arte va, quienes llevaron a poetas de Venezuela, Cuba, Francia y Buenos Aires. En esa oportunidad, junto a la bibliotecaria, Valeria Valente, se leyeron escritos de las estudiantes y se reprodujeron audios de sus poemas, recitados por ellas mismas.

13 de junio, con motivo del Día del libro se organizó de manera conjunta, con Valeria Valente, bibliotecaria, una jornada de lectura, presentación de libros y muestra de la biblioteca. La misma se desarrolló en el patio de la escuela, participaron docentes tanto del CEBJA 3-260 como del CENS 3-516 y asistieron las estudiantes de ambas instituciones, además se agasajó a las asistentes con chocolate caliente y galletas, y desde la biblioteca se obsequiaron libros y revistas a las estudiantes.

14 de junio, se realizó un agasajo semejante, esta vez en el Centro de usos múltiples, y se contó con la presencia de una artista cuenta-cuentos. Allí las estudiantes también leyeron sus escritos y se realizó un debate en torno a ellos.

18 de junio los asesores dictan clases de proyecto metodológico.

21 de junio participación de feria de ciencias departamental.

2 de julio corrección y preparación del material.

24 de julio corrección y preparación del material.

La intención del trabajo realizado en el Proyecto: La expresión literaria, escrita por mujeres en contexto de encierro, CEBJA 3-260 Palabras Libres, es poner de manifiesto la importancia del arte para el proceso educativo de mujeres privadas de su libertad de tránsito. Importancia que se manifiesta no sólo en el aspecto intelectual, sino en el plano afectivo y relacional, ya que puede contribuir al fortalecimiento de la autoestima, la reflexión y los vínculos humanos en general.

El trabajo de investigación surgió a partir del taller de poesía dictado durante el ciclo lectivo para todos los estudiantes del CEBJA. Consistió en una serie de encuentros en el cual las mujeres fueron descubriendo una gran diversidad de textos literarios, analizando sus métodos de escritura. Debatiendo en torno a las problemáticas que tocaban.

Este acercamiento al mundo de las palabras, fue un primer incentivo para la comprensión de la escritura como una posibilidad propia. Se trabajó de manera mancomunada con los docentes de la escuela y con la biblioteca escolar que aportó su espacio y un valioso material audiovisual.

El resultado tangible de los talleres fue la publicación de un libro artesanal titulado Palabras Libres que recoge las producciones de las mujeres habitantes transitorias de la prisión el Borbollón.

Por resultar muy valiosa la iniciativa explicitada, es que consideramos declararla de interés de este H. Senado: Por ello, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Ciudad de Mendoza, Agosto de 2019.-

GUILLERMO AMSTUTZ

**A Turismo, Cultura y Deportes**

14

E73266

**PROYECTO DE RESOLUCION****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Cámara a la Feria del Libro “Historias en Letras”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de setiembre del corriente año, en el polideportivo Malal-hue de la Ciudad de Malargüe, organizada por la Dirección de Promoción Educativa del mencionado municipio, con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Art 2º: De forma.

**GLADYS RUIZ  
LAURA CONTRERAS****FUNDAMENTOS****HONORABLE CAMARA:**

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto Declarar de Interés de esta Cámara a la Feria del Libro “Historias en Letras”, a realizarse los días 1, 2 y 3 de setiembre del corriente año, en el polideportivo Malal-hue de la Ciudad de Malargüe, organizada por la Dirección de Promoción Educativa del mencionado municipio, con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza.

Este tipo de evento tiene como objetivo principal captar la atención de la comunidad e introducirla en el universo mágico de la lectura, pautando e introduciendo el tema en la agenda cultural y en las intervenciones del espacio público de las ciudades de la región.

Las distintas funciones de la Feria del Libro reflejan la responsabilidad que esta debe asumir al constituirse en un espacio para la lectura, la cultura y la educación. No solamente promueve libros y lectura, sino que además traslada la sociocultura de unas generaciones a otras. Además de comercializar y difundir, la Feria del Libro se orienta también a promocionar la lectura en sus diferentes soportes.

Promover la lectura es introducir a los niños, adolescentes y adultos a una mayor familiaridad y naturalidad en el acercamiento a los textos escritos, a través de una programación cultural y educativa, que ofrece a los participantes, momentos de actividades dinámicas que despiertan el interés y el gusto hacia el arte de leer.

En esta oportunidad se contará con exposición y venta de libros, música en vivo, talleres participativos, obras de teatro locales y provinciales para abarcar todas las edades y todos los públicos. Tendrán su espacio, la S.A.D.E, con la presentación de libros de autores de Malargüe, San

Rafael y Gral. Alvear; también, Planeta Friki; Planetario Malargüe; CRIDC; Museo Regional y el I.P.A.

Como un broche estelar, el día martes 3 de setiembre, la Feria contará con la presencia del Psicólogo y Escritor Bernardo Stamateas, autor de reconocidas obras como “Gente Toxica” y “Quererme más”, entre otras.

Por los motivos expuestos, es que solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

GLADYS RUIZ

**A Educación, Ciencia y Técnica**

15

E73267

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º- Declarar de interés de este Honorable Cuerpo la obra literaria titulada “Malvinas: La guerra sin fin”, de la autora Ana María Manuel Rosa.

Art. 2º - De forma.-

ADRIAN RECHE  
LUCAS QUESASA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de este Honorable Cuerpo la obra literaria titulada “Malvinas: La guerra sin fin”, de la autora Ana María Manuel Rosa.

La obra se terminó de imprimir el 01 de junio de 2019 en Olascoaga 443, de San Rafael, Mendoza, en la Editorial Ana María Manuel Rosa. De esta 1º edición fueron impresos 5.000 ejemplares.

La Sra. Ana María Manuel Rosa, es escritora independiente, nacida en San Rafael, en 1958. Responsable local de REMES para Argentina y Redes Sociales (Red Mundial de Escritores en Español) y miembro de Honor N° 18.278 del International Arts Council (IAC)-United Nations of all the Arts, Miembro de honor de Literatura en Latinoamérica, Mujer de Letras e historiadora en

Latinoamérica, Asesora Ejecutiva del Intercontinental Latinoamericano de oro. Embajadora del Premio Internacional Iberoamericano a la Trayectoria “Nevado Solidario de Oro”. Embajadora Humanitaria y Colaboradora del Proyecto Humanitario “Hospital África 55”. Bromatóloga. Profesora de inglés como Segunda Lengua graduada en EEUU. Tutora en entornos virtuales, Profesora jubilada, Asesora y Evaluadora de proyectos, Técnicas de investigación y redacción de informes. Correctora Literaria, editora y escritora.

Como siempre le ha gustado escribir, desde hace varios años lo viene haciendo con mayor dedicación. Entre los libros escritos encontramos, en calidad de Autora Editora, el titulado “Julián Manuel Santos” como 1ra edición en el año 2010, y como Escritora con Editorial: “Julián Manuel Santos-Su historia y de sus descendientes” en el año 2011, “Familias Centenarias: Rosa Rueda e Idañez Pascual” y de Poemas de “Sentimientos, añoranzas, valores y al sendero de la vida y de los sueños” editados en el año 2012, “Blanca Giacaman de Méndez-Crónica de una mujer que transitó entre espinas y rosas” en el año 2015. Otros 5 libros publicados que son cuatro novelas y uno de cuentos para niños: “Egolitra y Caín-Traición y el misterio de un secreto”; “Rosendo y el secreto de sus estafas familiares ocultas y encubiertas”; “Escapes de la opresión”; “Espías”; y “Cuentos verdaderos de aventuras de niños-Otra mirada”.

También podemos encontrar entre sus obras más recientes: “Desprotegidos-Relatos cortos de casos reales”, “Sin escrúpulos I-Sin humanidad y sin sentimientos”, “Sin escrúpulos II-La esclavitud sexual y la desaparición de personas”, “Sin escrúpulos III-¿Cuervos o buitres?”, “Vecinos I-Propiedad Horizontal”, “Vecinos II-Historias detrás del tapial”, “Bandoleros Mundiales I-Bandidaje, piratería, mafia y narcotráfico”, “Bandoleros Mundiales II-Bandidaje, mafia narcotráfico, maras y pandilla” y “Bandoleras Mundiales III-Bandidaje, mafia y narcotráfico”, “Mis recetas familiares-Recetas sencillas”, “Vietnam-La guerra perdida” y “Malvinas-La guerra sin fin”.

La obra literaria cuya declaración de interés se persigue, “Malvinas-La guerra sin fin”, versa sobre la historia de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y el inevitable devenir de la guerra. Además cuenta con valiosos testimonios de excombatientes de Malvinas, de enfermeras de la Armada, historias particulares de héroes de Malvinas, entre otros grandiosos aportes que nos brinda esta magnífica pieza literaria de la autora Ana María Manuel Rosa.

A fin de fundar el presente proyecto se acompaña la edición impresa de la obra “Malvinas: La guerra sin fin”.

Por la riqueza de los relatos y enseñanzas que brinda esta obra, es que solicitamos a este H. Cuerpo, apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

ADRIAN RECHE

**A Turismo, Cultura y Deportes**

16

E73269

**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Art. Nº 1.- Solicitar al Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza, tenga a bien

informar sobre la implementación en la Provincia del decreto nacional número 567/2019, en los siguientes puntos:

a. Cantidad de pequeños y medianos comercios en la provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión.

b. Estimación de pérdidas que pueden llegar a percibir los pequeños y medianos comercios en la provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión, debido a la absorción del impuesto al valor agregado a fin de no trasladarlo al consumidor final.

c. En caso de existir, disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza, a fin de disminuir o colaborar financieramente con los pequeños y medianos comercios en la provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión, que vean reducidas sus ganancias a causa de la absorción de dicho impuesto.

d. En caso de existir, cantidad de fondos que la Provincia va a dejar de percibir como consecuencia de la aplicación del decreto 567/2019, en cuanto a la reducción de fondos coparticipables.

e. En caso de que existan fondos que la Provincia deje de percibir como consecuencia de la aplicación del decreto 567/2019, en cuanto a la reducción de fondos coparticipables, detallar si se han realizado reclamos o planteos institucionales de cualquier tipo al Ejecutivo Nacional a fin de que recomponga, repare o reemplace los fondos dejados de percibir.

Art. N° 2.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad, solicitar al Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza, tenga a bien informar sobre la implementación en la Provincia del decreto nacional número 567/2019.

La crisis económica que afecta a la toda la república, y ataca con mayor crueldad a los sectores más humildes, obligó al Gobierno Nacional encabezado por Mauricio Macri, a decidir que la venta de determinados productos que componen la canasta alimentaria: aceite de girasol, maíz y mezcla, arroz, azúcar, conservas de frutas, hortalizas y legumbres, harina de maíz, harinas de trigo, huevos, leche fluida entera o descremada con aditivos, pan, pan rallado y/o rebozador, pastas secas, yerba mate, mate cocido y té, yogur entero y/o descremado, estén alcanzados por una alícuota equivalente al cero por ciento en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Frente a la aplicación del presente decreto, algunos asuntos en términos fiscales, comerciales y de contabilidad, han generado confusión en los vendedores finales de los bienes que se encuentran comprendidos en la norma.

En particular, nos interesa saber con precisión si el Ministerio ha creado algún mecanismo que permita disminuir las pérdidas que a los comerciantes minoristas, fundamentalmente monotributistas, ha generado la aplicación de la norma, teniendo en consideración que el Anexo I-RG 4356 de AFIP, establece en su artículo 4 que el impuesto ingresado con arreglo a lo dispuesto en el presente artículo tendrá, para el responsable sustituto, el carácter de crédito fiscal habilitándose su cómputo conforme a lo previsto en los artículos 12, 13 y en el primer párrafo del artículo 24, de corresponder.

En este sentido, el reciente decreto del Ejecutivo nacional, provoca que sean los pequeños comerciantes los que absorben el impuesto para no trasladarlo al consumidor final.

Además, nos resulta de amplio interés conocer con precisión si la medida aplicada a nivel nacional genera pérdidas para las arcas provinciales en cuanto a los montos coparticipables que ésta recibe.

Ante esta situación, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Pedido de Informes.

Mendoza, 29 de Agosto de 2019

SAMUEL BARCUDI

**A Economía y Comercio Exterior**

17

**E73270**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la la 3º FECHA CAMPEONATO REGIONAL CUYANO INFANTIL DE MOUNTAIN B I K E (MTB) TUNUYAN, que se realizará los días 14 y 15 de Septiembre de 2019 en el Parque de la Lombardía del mencionado departamento, organizado por la “ESCUELA M O U N T A I N B I K E T U N U Y A N ” ( M E N D O Z A ) , “ C I C L I S M O COMPETICION CANAL 4” (SAN JUAN),



“SENDEROS MTB” (SAN LUIS) Y “UNIMOG MTB KIDS” (LA RIOJA), y con el fuerte apoyo de parte de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña FACIMO

Art. 2º- De forma.

PATRICIA FADEL

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto tiene por finalidad, Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la 3º FECHA DEL CAMPEONATO REGIONAL CUYANO INFANTIL DE MOUNTAIN BIKE (MTB) TUNUYAN, que se realizará los días 14 y 15 de Septiembre de 2019 en el Parque de la Lombardía del mencionado departamento.

Luego de muchos años, y gracias a la buena predisposición de cuatro organizadores de la Región Nuevo Cuyo, “ESCUELA MOUNTAIN BIKE TUNUYAN” (MENDOZA), “CICLISMO COMPETICION CANAL 4” (SAN JUAN), “SENDEROS MTB” (SAN LUIS) Y “UNIMOG MTB KIDS” (LA RIOJA), y con la fuerte convicción de parte de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña FACIMO de apoyar y promover el MTB infantil, se pudo organizar el 1er Campeonato Regional Infantil Cuyano de Ciclismo de Montaña, dedicado pura y exclusivamente a los niños, con fechas solo para ellos, teniendo toda la atención que se merecen. Gracias al trabajo de mucha gente, hoy tenemos infinidad de escuelas de MTB infantil en el país, generando en los más chicos valores, conducta, respeto y perseverancia que les abrirá las puertas para lo que viene, sea cual sea el deporte que elijan, las escuelas de iniciación deportiva tienen esa función, mostrar el camino.

El campeonato cuenta con la organización de la Escuela de MTB de Tunuyán el auspicio de la Municipalidad de Tunuyán.

Entendiendo que la práctica de deportes en los niños fortalece y mejora su desarrollo físico e intelectual, además de promover hábitos sanos que van contra el sedentarismo, creo que es oportuno alentar y facilitar el desarrollo de este tipo de actividades en nuestra provincia.

Por lo expuesto y acompañando la documentación pertinente, solicito a esta Cámara me acompañe declarando de interés la realización de la la 3º FECHA DEL CAMPEONATO REGIONAL CUYANO INFANTIL DE MOUNTAIN BIKE (MTB) TUNUYAN.

Mendoza 29 de agosto de 2019.-

PATRICIA FADEL

**A Turismo, Cultura y Deportes**

**18**  
**E73271**  
**PEDIDO DE INFORMES**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo N° 1.- Solicitar a la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, tenga a bien informar sobre la implementación en la Provincia del decreto nacional N°567/2019, en los siguientes puntos:

a- Cantidad de productos alcanzados por la medida en pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria.

b- Cantidad de inspectores dependientes de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, encargados de relevar el efectivo cumplimiento de la norma.

c- Organización territorial de las inspecciones y/o relevamientos llevados a cabo por la Dirección de Defensa al consumidor de la Provincia de Mendoza sobre el cumplimiento de la norma en cuestión.

d- Listado de pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido inspeccionados en razón de las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión.

e- En caso de existir, multas, apercibimientos u otra medida sancionatoria impuestas a pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria, que no cumplen con la venta de alimentos en las condiciones en que establece el Decreto en cuestión.

f- Disposiciones tomadas por la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, sobre la propagandización y señalización, de los bienes alcanzados por el Decreto en cuestión en pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria.

Art. N° 2.- De Forma.

SAMUEL BARCUDI

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Pedido de Informe tiene por finalidad, solicitar a la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, tenga a bien informar sobre la implementación en la Provincia del decreto nacional N°567/2019.

La crisis económica que afecta a la toda la república, y ataca con mayor crueldad a los sectores más humildes, obligó al Gobierno Nacional encabezado por Mauricio Macri, a decidir que la venta de determinados productos que componen la canasta alimentaria Aceite de girasol, maíz y mezcla, arroz, azúcar, conservas de frutas, hortalizas y legumbres, harina de maíz, harinas de trigo, huevos, leche fluida entera o descremada con aditivos, pan, pan rallado y/o rebozador, pastas secas, yerba mate, mate cocido y té, yogur entero y/o descremado estén alcanzados por una alícuota equivalente al cero por ciento 0% en el impuesto al valor agregado, establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Frente a esto, se ha generado gran cantidad de dudas e incertidumbres sobre la aplicación y el efectivo cumplimiento de la medida en cuestión, en particular por parte de los consumidores y pequeños y medianos comerciantes.

Ante esta situación, solicito a esta Honorable Cámara me acompañe en el presente Pedido de Informes.

Mendoza, 29 de Agosto de 2019

SAMUEL BARCUDI

**A Economía y Comercio Exterior**

**19**

**E73272**

**PROYECTO DE DECLARACION**

**EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**D E C L A R A:**

Artículo 1°. Vería con agrado que las autoridades de esta Honorable Cámara de Senadores consideren incluir en la nómina de espacios físicos del nuevo edificio destinado al funcionamiento de la mencionada Cámara, un lugar para ser especialmente acondicionado como guardería legislativa, para el cuidado de los hijos pequeños de sus trabajadores y trabajadoras.

Art. 2°. Dé forma.

SILVINA CAMIOLO

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Declaración tiene por objetivo solicitar a las autoridades de esta Honorable Cámara de Senadores consideren incluir en la nómina de espacios físicos del nuevo edificio destinado al funcionamiento de la mencionada Cámara, un lugar para ser especialmente acondicionado como guardería legislativa, para el cuidado de los hijos pequeños de sus trabajadores y trabajadoras.

Motiva este pedido la posibilidad de garantizar el acceso del cuidado de los hijos e hijas en edad preescolar de los y las trabajadoras de esta Cámara, accediendo a una atención de calidad para los niños y niñas, en su lugar de trabajo.

Con frecuencia muchas mujeres y hombres que trabajan en este Poder del Estado, se encuentran con la situación de no tener donde dejar a sus hijos e hijas cuando diariamente debe concurrir a cumplir con su tarea laboral o en la obligación de gastar sumas importantes de dinero en guarderías privadas o en contratación de personal de cuidado.

Se debe tomar en cuenta además, el ahorro de tiempo en lo que a organización familiar se refiere, ya que no sería necesario para la madre o padre a cargo disponer de un tiempo extra laboral para llevar y retirar a su hijo o hija de una guardería. Otro beneficio importante para los y las trabajadoras a quienes se les brinde este servicio, es la cercanía espacial con su hijo/a, pudiendo estar atentos a sus necesidades o urgencias en forma casi inmediata.

Como antecedente puede mencionarse la Ley de Contratos de Trabajo que en su artículo 179 contempla para las empresas del ámbito privado, que las mismas deban disponer de espacios para lactancia materna así como guarderías para los hijos e hijas de sus trabajadoras. Habiéndose creado ya en este ámbito legislativo un confortable espacio para lactancia materna, sería oportuno considerar destinar y acondicionar un espacio físico para el funcionamiento de una guardería.

Otras provincias ya han implementado las guarderías legislativas, tal es el caso Neuquén con muy buenos resultados, tanto en lo que hace el vínculo familiar como a la comodidad y al mejoramiento integral de las condiciones laborales de sus trabajadores madres y padres de niños en edad preescolar.

Finalmente, es importante destacar que este espacio colaboraría con el sentido de pertenencia de sus trabajadores y familiares, lo cual beneficia a los trabajadores en lo anímico y concluye con mejores resultados operativos. La vinculación laboral bidireccional debe ser prioridad cuando el objetivo es mejorar resultados sin comprometer la salud y bienestar de los trabajadores.

Por lo expuesto hasta aquí, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en el presente proyecto.

SILVINA CAMIOLO

**A Género y Equidad**

## 20

**ORDEN DEL DÍA**

Preferencias para ser consideradas con Despacho de Comisión:

71050- Proyecto de ley, modificando los artículos 31 y 32 de la Ley 3.918 Código Procesal Administrativo -Caducidad-.

71104- Proyecto de ley, regulando el derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la educación superior de la Provincia.

71206- Incorporando el Título XII Capítulo III y los Arts. 123 bis y 123 ter a la Ley 2.551- Ley Electoral de Mendoza-.

71573- Proyecto de ley, modificando el Art. 417 quinquies del Código Procesal Penal a efectos de que las víctimas de delitos puedan ver ampliado el plazo que hoy les otorga la normativa para poder constituirse como querellantes o actores civiles.

71728- Proyecto de ley, incluyendo dos espacios curriculares dedicados a la educación sexual integral y su aplicación pedagógica en la educación formal, en instituciones públicas de nivel superior de gestión estatal y privada.

72052- Proyecto de ley, estableciendo un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en la Provincia.

72263- Proyecto de ley, modificando el Art. 364 de la Ley 6.730 -Código Procesal Penal- Reimplementación de Control de Legalidad y Sustancial de la Acusación Penal en la etapa intermedia del proceso-.

72334- Proyecto de ley, regulando los servicios públicos provinciales.

71328- Proyecto de ley, creando la línea de Acción Cupo de Viviendas IPV, para mujeres jefas de hogar.

71920- Proyecto de ley, implementando el Sistema de Registro Universal de Atención Integral de la Salud y Cuidado de la Mujer, denominado “Libreta Universal de la Mujer”.

71961- Proyecto de ley, creando el Régimen Provincial de Pasantías en la Educación Secundaria.

72384- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.489 -Cédula Escolar Nacional-.

70567- Proyecto de ley, modificando artículos de la Ley 5.811 -Régimen de Licencias para Agentes Públicos. (acumulados 71402 - 71734)

72711- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, entre calle Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz. (DESPACHO 134)

72712- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles ubicados en calle Juncal, entre calles Santiago del Estero y Talcahuano, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz. (DESPACHO 135)

71994- Proyecto de ley, creando el Programa de Abordaje Integral para Niños, Niñas y Adolescentes con Diabetes Mellitus en las escuelas y la implementación del protocolo de actuación para casos de emergencia en crisis.

71638- Proyecto de ley, creando Parques Industriales Mineros Controlados.

65862- Proyecto de ley, aplicando el DEA (Desfibrilador Externo Automático) en los espacios públicos donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 (mil) personas.

71996- Proyecto de ley, creando el Programa de Seguimiento Precios Cuidados en el ámbito de la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor.

72766- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las plantas fabriles, depósitos e instalaciones de la firma La Campagnola S.A.C.I., perteneciente al Grupo Arcor S.A. de San Martín Mendoza.

72026- Proyecto de ley, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones, tanto en el ámbito público como privado, cualquiera sea la forma contractual.

72523- Proyecto de ley, modificando los artículos 3º y 4º e incorporando los Art. 3º bis y 4º bis a la Ley N° 8.345 -Defensoría de la Discapacidad-.

71010- Proyecto de ley, creando la Dirección de Protección del Niño no Deseado y su Madre.

71942- Proyecto de ley, disponiendo la no aplicación de los lineamientos curriculares sobre ideología de género, dentro del Programa Educación Sexual Integral (ESI), en todas las Escuelas Públicas.

72011- Proyecto de ley, creando la Dirección de Capellanía Cristiana Policial.

72283- Proyecto de ley, agregando párrafo segundo al Art. 1º de la Ley 8173 -autorización a Ministros de Instituciones Religiosas para ingresar a efectores de salud públicos o privados y al Sistema Penitenciario Provincial-.

72251- Proyecto de ley, regulando el cupo femenino en los eventos de música en vivo que se realicen en la Provincia.

72765- Proyecto de ley, creando beneficios para las personas usuarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Urbano, Conurbano, de Media y Larga Distancia Provincial.

71350- Proyecto de ley, creando el Programa de Red de Hogares de Cuidado Infantil.

71351- Proyecto de ley, implementando en toda la Administración Pública el Sistema de Curriculum Vitae Anónimo, para la postulación de personas para el ascenso y el ingreso en forma permanente o transitoria.

72721- Proyecto de ley, estableciendo políticas públicas eficientes, modernas y humanizadas sobre los derechos de los animales.

72710- Proyecto de ley, declarando la Emergencia en la Alimentación Saludable en Establecimientos Educativos de nivel inicial primario y jardines maternas bajo la modalidad Servicio Educativo de Origen Social (SEOS).

69076- Proyecto de ley, disponiendo que la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta del Estado Provincial, o aquellas en las que el Estado Provincial sea titular de la participación mayoritaria del capital o posea el poder de decisión, en la contratación de provisiones de productos lácteos, deberán otorgar preferencia a aquellos de origen provincial, siempre que se configuren similares condiciones de calidad respecto de productos lácteos obtenidos o elaborados fuera del territorio de la Provincia de Mendoza.

72804- Proyecto de resolución, incorporando a planta permanente de esta H. Cámara a las/los empleadas y empleados que prestan servicio de limpieza a través de la Empresa Mediterranean Clean S.R.L..

64421- Proyecto de ley, regulando el uso fabricación, formulación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición publicidad y prescripción de los productos sustancias o dispositivos destinados directa o indirectamente al uso agrícola.

72559 -Proyecto de ley, declarando sujeto a protección ambiental los lagos no navegables de la Provincia de Mendoza-.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

73126- Proyecto de ley, ampliando Área Natural Protegida Parque Provincial Aconcagua en el Departamento Las Heras, según Ley N° 4807.

72775- Proyecto de ley, modificando distintos artículos del Código Procesal Penal y de las Leyes Nos. 9040 -Fuero Penales Colegiados y 9106 -Juicio por Jurados Populares -incorporando el recurso de doble conforme para el acusado respecto de la sentencia condenatoria-.

73102- Proyecto de ley, incorporando definiciones a las definiciones generales del Código de Tránsito y Transporte Ley N° 9024, para regular dispositivos de movilidad personal.

71033- Proyecto de ley, derogando la Ley N° 1069 y autorizando al Poder Ejecutivo a realizar inventario y disponer por título oneroso o gratuito de activos existentes en el predio de la primera zona alcoholera. (DESPACHO 133) Reservado de la sesión anterior.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la planta fabril de la firma industrias Matas SCA, ubicada en el Departamento Guaymallén

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley 5.665 - Régimen para fabricación y comercialización de productos agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional 27.505 - promesa de lealtad a la Constitución Nacional - y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

73194- Proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la Planta Fabril de la Firma Industrias Matas S.C.A., ubicada en el Departamento Guaymallén.

73196- Proyecto de ley, modificando el artículo 13 de la Ley N° 5665 Régimen para Fabricación y Comercialización de Productos Agroquímicos.

70942- Proyecto de ley, creando el Consejo Provincial Económico Social Anticrisis.

72980- Proyecto de ley, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27505 -Promesa de lealtad a la Constitución Nacional y agregando promesa de lealtad a la Constitución Provincial.

70253- Proyecto de ley, estableciendo un Régimen Especial con relación a la fabricación, importación, reutilización, reciclado y disposición final de los envases plásticos de alimentos y/o bebidas para consumo humano para prevenir o reducir su impacto sobre el ambiente.

71800- Proyecto de ley, creando el Banco Solidario de Instrumentos Musicales.

## DESPACHOS DE COMISIÓN

**127-** De Obras y Servicios Públicos, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

70536- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, sobre el proceso de licitación pública para el otorgamiento de las concesiones de la prestación de servicios públicos de transporte del Área Metropolitana.

70698- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre relevamiento calle Lamadrid, Distrito San Roque, Departamento Maipú.

70764- Nota del Sr. José Videla, solicitando intervención ante situación edilicia en propiedad ubicada en calle Catamarca de Las Heras.

70875- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la Ruta Provincial 220, Paso Las Leñas 1ra. Etapa.

70928- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Energía u Organismo que la reemplace, sobre estado de sobretasas ingresadas al Fondo Fiduciario de Obras Públicas.

71393- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la situación de la Cárcel Federal de Cacheuta.



71413- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ente Provincial Regulador Eléctrico, sobre los contratos de concesión a las empresas distribuidoras de Energía Eléctrica Local, planes de inversión de las mismas y la cantidad de cortes del suministro eléctrico debido a la falta de pago por parte de los usuarios.

71570- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Seguridad, sobre las presas, diques y embalses de la Provincia.

72219- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, respecto a los kilómetros recorridos y la totalidad de pasajeros transportados en los años 2015, 2016, 2017 y octubre de 2018.

72257- Nota de la Asociación Crear, solicitando intervención ante situación con el nuevo recorrido del Transporte Público de Pasajeros.

72413- Nota del Partido de los Jubilados, solicitando apoyo a fin de concretar rebaja en los servicios públicos e impuestos a jubilados.

72683- Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) remitiendo resoluciones sobre Sanción calidad de productos y servicios Etapa II.

**128-** De Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

73023- Nota la Presidencia del H. Senado, remitiendo Ecuación Financiera Mensual correspondiente a las partidas del H. Senado y H. Legislatura periodo mayo 2019.

73081- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1381/19 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio Público Fiscal, según Art 9º Ley 9.122, Presupuesto 2019.

73082- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1348 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio de Seguridad, según Art. 9º Ley 9.122 Presupuesto 2019.

73083- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1296 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para distintas Jurisdicciones, según Art. 9º Ley 9.122 Presupuesto 2019.

73084- Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 Ley 6.694.

73131- Nota del Tribunal de Cuentas, comunicando el Fallo 17.188 mediante el cual se aprueba la rendición de cuentas de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 2017 presentada por Contaduría General.

**129-** De Salud, en el proyecto de resolución, distinguiendo al Licenciado en Enfermería, Waldo Escobar, por su destacada carrera dedicada a la salud mendocina. (Expte. 73030).

- 130-** De Salud, en el proyecto de resolución, distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa para tratar la hipertensión. (Expte. 73064)
- 133-** De Legislación y Asuntos Constitucionales, de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda; y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley, derogando la Ley N° 1.069 y autorizando al Poder Ejecutivo a realizar inventario y disponer por título oneroso o gratuito de activos existentes en el predio de la Primera Zona Alcohólica. (Expte. 71033)

## V OMISION DE LECTURA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde la lectura del Acta de Labor Parlamentaria.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, omitiremos la lectura del Acta de Labor Parlamentaria, ya que todos los bloques cuentan con ella.

Asentimiento.

## VI ACTA DE LABOR

-El texto del Acta del Labor Parlamentaria, cuya lectura se omite, es el siguiente:

ESTADO PARLAMENTARIO HASTA EL EXPTE. 73272

BLOQUE UNIDAD POPULAR:

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73254. Proyecto de resolución. Creando el elenco de teatro de la H. Legislatura Provincial. PUNTO 11 AE.

Expte. 73265. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Proyecto “La Expresión Literaria, escrita por mujeres en contexto de encierro”, del Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos N° 3-260 “Palabras Libres” de la Unidad Penitenciaria 3 – El Borbollón – Las Heras. PUNTO 13 AE.

BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL:

Expte. 73275. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara “La Semana Internacional de los Derechos Humanos”, que se llevará a cabo los días 4 al 9 de noviembre de 2019. GIRO A COMISION COOR. LEGISL.

Expte. 73276. Proyecto de resolución. Otorgando una distinción de esta H. Cámara al Seleccionado Mendocino de Futsal que se consagró campeón del Argentino de Selecciones C 20, que se realizó en el Departamento de San Rafael, durante el mes de Agosto. GIRO A COMISION COOR LEGISL.

Expte. 73278. Proyecto de resolución. Declarando de interés de la H. Cámara la “Maratón Emprendedora” organizada por el Club de Emprendedores de la Ciudad de Mendoza, a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año, en las instalaciones de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza. COOR LEGISL.

Expte. 73287. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara a las “Jornadas de Desarrollo Emprendedor y Turismo”, que se llevarán a cabo los días 5, 12 y 19 de setiembre del corriente año, en el Departamento de Tupungato, organizada por la UNCuyo junto con la Dirección de Turismo de la comuna departamental. COOR LEGISL

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73259. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Décima Edición Maratón 2019, organizada por la Fundación CONIN junto al Instituto Naranjito bajo el lema: “Corramos por un país sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 2019. PUNTO 12 AE.

Expte. 73266. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara la Feria del Libro “Historias en Letras”, a realizarse los días 1, 2, y 3 de setiembre del corriente año, en el Polideportivo Malal-Hue de la Ciudad de Malargüe. CON MODIF. PUNTO 14 AE.

Expte. 73139. Proyecto de resolución. Otorgando una distinción a la Profesora y Licenciada Marta Mendía por su trayectoria y dedicación constante en la Educación Inclusiva Argentina. EcyT.

#### BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA:

#### ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73277. Proyecto de resolución. Solicitando a la Dirección General de Escuelas la realización de una Jornada de Reflexión por el ambiente en todos los niveles educativos, tanto de gestión pública como privada, el próximo 16 de setiembre de 2019. COOR LEGISL.

Expte. 73279. Proyecto de resolución. Solicitando al Poder Ejecutivo declare en todo el territorio de la Provincia la “Emergencia Alimentaria”. GIRO A COMISION COOR LEGISL.

Expte. 73281. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que la Dirección General de Escuelas realice un relevamiento y reparación de las necesidades de infraestructura de distintos establecimientos educativos de los Departamentos San Rafael y General Alvear. COOR LEGISL.

#### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73251. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el “Programa Participativo Responsable Edición 2019” de la Municipalidad de Maipú. PUNTO 8 AE.

Expte. 73269. Pedido de informes. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la implementación en la Provincia del Decreto Nacional N° 567/19 -Alícuota cero en el IVA para productos de canasta básica. PUNTO 16 AE.

Expte. 73270. Proyecto de resolución. Declarando de Interés de esta Honorable Cámara la 3ª fecha del Campeonato Regional Cuyano Infantil de Mountain Bike (MTB) Tunuyán, que se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 2019 en el Parque de La Lombardía del mencionado Departamento. PUNTO 17 AE.

Expte. 73271. Pedido de informes. A la Dirección de Defensa al Consumidor, sobre la implementación del Decreto Nacional N° 567/19- Alícuota en el IVA, para la productos de la canasta básica. PUNTO 18 AE.

Expte. 73272. Proyecto de declaración. Viendo con agrado que las autoridades de esta H. Cámara incluya en la nómina de espacios físicos del nuevo edificio, un lugar para ser acondicionado como guardería legislativa. PUNTO 19 AE.

#### BLOQUE PARTIDO INTRANSIGENTE

#### ESTADO PARLAMENTARIO Y POSTERIOR TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Expte. 73280. Proyecto de resolución. Declarando de interés de esta H. Cámara el Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas que se conmemora el 19 de septiembre de cada año, el día Internacional del Lenguaje de Señas que se celebra el 23 de septiembre de cada año y, la Semana Internacional de la persona sorda que se celebra anualmente la última semana del mencionado mes. COOR LEGISL.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Dr. JUAN CARLOS JALIFF  
Presidente Provisional  
H. Senado  
DIEGO COSTARELLI  
DANIELA GARCIA  
PATRICIA FADEL  
DANIEL GALDEANO  
NATALIA VICENCIO  
Dra. ANDREA LARA  
(Secretaria Legislativa)  
Tec. RUBEN VARGAS  
(Prosecretario Legislativo)

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Antes de entrar al Orden del Día, quiero comentarles que hoy nos visitan, con este interés de renovar su compromiso ciudadano, los chicos de cuarto año, y las chicas de cuarto año del Colegio ICEI así es que pido un aplauso para ellos. (Aplausos). Y nos acompañan una larga nómina de profesoras y profesores a las que también les agradecemos muchísimo, que motiven a los chicos, para poder venir a presenciar esta Legislatura.

**VII**  
**DEROGANDO LEY 1.069 Y**  
**AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO**  
**A REALIZAR INVENTARIO EN EL PREDIO**  
**DE LA PRIMERA ZONA ALCOHOLERA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Orden del Día.

Preferencias.

Presidencia informa que, en primer lugar, trataremos la preferencia reservada en la sesión anterior que por Secretaría se dará lectura.

Despacho N° 133.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales, de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda y de Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley derogando la Ley N° 1.069 y autorizando al Poder Ejecutivo a realizar inventario y disponer por título oneroso o gratuito de activos existentes en el predio de la primera zona alcoholera. Expediente 71033.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Teves.

**SR. TEVES (UCR)** – Señora presidenta, buen día. Es para referirme al proyecto que está en tratamiento. Quiero comentarle al recinto, a los señores senadores, en la Comisión de Ambiente, cuando tratamos este tema, se hizo presente el Subsecretario de Comercio de la Provincia, el señor Sergio Moralejo, junto con la Directora de Fiscalización del Área, a fin de que nos comentaran cuál es la intención que tiene el Poder Ejecutivo para sancionar este proyecto de ley.

Es un proyecto corto, simple, de cinco artículos. En lo que se propone en líneas generales, es ordenar territorialmente lo que era la primera zona alcoholera de la provincia de Mendoza, que está ubicada en el departamento de Maipú. Es un predio, donde desde la década del año 1930, aproximadamente, se erradicaron un conjunto de empresas que tenían como función fundamental el destilado de los productos de la vid, del orujo y el derivado de la uva, a fin de obtener alcoholes. Esa actividad funcionó durante varias décadas, pero fue una actividad que fue cayendo en desuso. Las empresas privadas que estaban radicadas en esas zonas, que habían sido predios otorgados por el Gobierno de la provincia de Mendoza, con distintos tipos de convenios y distintos marcos legislativos, en el transcurso del tiempo algunas cerraron, otras se trasladaron a otras zonas de la Provincia, incluso fuera de la Provincia también se erradicaron algunas empresas, y ha quedado un pasivo ambiental en la zona del cual la provincia de Mendoza es responsable. No hay ninguna actividad económica que se produzca en la actualidad; genera un pasivo ambiental y también una zona de mucha inseguridad desde el punto de vista de la seguridad pública; y la provincia de Mendoza es responsable de ese predio que está abandonado.

Este proyecto de ley hace mucho tiempo que fue presentado en el Senado. Finalmente, le dimos tratamiento, porque de alguna forma se quiere ordenar esta situación y darle una solución

definitiva. Por lo que comentaron los funcionarios que nos visitaron en esa ocasión, los pasivos ambientales son importantes. La recuperación de esos terrenos también aparece como muy dificultosa, porque el tipo de construcción que existen son algo así, como piletas de vinos, de hormigón armado en los dos casos, que son muy difíciles de demoler, muy costosas de demoler, a priori en la evaluación previa no se le encuentra una gran utilidad que puede ser aprovechado o inmuebles que puedan ser reciclados para otro tipo de actividad. En fin, con esa intencionalidad, con ese marco o con esa situación, es que se manda este proyecto de ley en donde se propone, justamente, la derogación de estos anteriores marcos normativos; y en el artículo 2º, que si me permite lo voy a leer, dice: “Autorícese al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a realizar el inventario y disponer por título oneroso o gratuito de todos los activos de propiedad de la Provincia existentes en el predio de la primera zona alcoholera”. Artículo 3º: “Procédase a la evaluación y cálculo de los pasivos ambientales del predio de la primera zona alcoholera y atribúyase responsabilidad a las empresas causantes y/o sus socios, según corresponda”.

Esto tiene que ver porque si la empresa todavía existe, y dejó algún pasivo ambiental y esto es demostrable por parte de la Provincia, poder también accionar y que la empresa sea responsable y corrija esos pasivos ambientales.

Sin más, esto es una breve síntesis y una argumentación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, que ponemos a disposición de la Cámara. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** – Señora presidenta, en principio estaríamos de acuerdo con este proyecto, este terreno está ubicado en el departamento Maipú, en el distrito de Gutiérrez, en una zona donde hay un crecimiento urbano de nuevos barrios, zona residencial, prácticamente; por lo tanto, esto ha quedado desactualizado, está en estado de abandono, susceptible de usurpación, un lugar de alto riesgo, con piletas, con construcciones en abandono, nosotros en Maipú en un momento sufrimos el abandono de las viejas vasijas vinarias de bodegas Giol y poder transformar ese lugar, nos llevó mucho tiempo y también algunos riesgos de accidentes de gentes que accedían a ese lugar, por eso, entendemos que hay que, urgente tomar este predio, la Provincia hacerse cargo. Es una zona alcoholera que se creó por el año 1933, ahí estaban reunidos los establecimientos dedicados a la destilación de material etílico, a partir de orujos, vinos, fabricación de licores, etcétera, todo eso ha quedado en desuso.

Hay un artículo que a mí en particular, me parece que es conveniente y atendible que lo modifiquemos, que le hagamos un agregado porque una vez presentado el proyecto y tomando contacto con el municipio de Maipú, ni el intendente ni los funcionarios estaban al tanto de este proyecto de ley, no quiero polemizar al respecto; ya en otra oportunidad hemos hablado de algunos avances que hace la Provincia, sin tener en cuenta los intendentes y este es un caso parecido.

El artículo 5º, está redactado de la siguiente manera y le pido autorización para leer.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Autorizado.

**SR. BERMEJO (PJ)** – “Evalúese la conveniencia de sancionar una Ley de Expropiación de los Activos existentes, pertenecientes a las empresas instaladas en el predio de la Primera Zona Alcoholera”.

Nosotros queremos agregarle a eso, que se garantizará el cumplimiento del plan territorial de la municipalidad de Maipú, de acuerdo a los usos del suelo establecidos en su zonificación y la conformidad respecto a la factibilidad de accesos, servicios, equipamiento e infraestructura. Hubo otras

mejoras, considerando las previsiones necesarias para la localización de actividades y/o emprendimientos que requieran o demanden grandes espacios para desarrollar sus actividades, atento a la posible concentración de personas, vehículos, bienes o servicios. Este agregado lo hacemos atendiendo que por supuesto, los municipios tienen sus propios planes, programas, proyectos de zonificación, planes territoriales.

Por lo tanto, cualquier intervención a futuro, que haga la Provincia, deberá tener en cuenta consensuar con el municipio cuáles son las futuras actividades que se puedan desarrollar en ese terreno, porque si bien el espacio, por piletas y digamos la infraestructura y la existencia que había como zona alcoholera, quizás no permita un barrio en ese lugar, pero tampoco sería posible llevar un frigorífico, por poner un ejemplo de actividades que serían incompatibles con lo que ya existe en los alrededores, que es una zona que ha crecido en barrio y poblacionalmente. Este es un artículo, que yo entiendo que por respeto al Municipio, a la autonomía municipal debería quedar contemplado en el proyecto, por eso pido que se agregue.

En principio estaríamos en condiciones de aprobar en general este proyecto, en particular si no se agrega esto en el artículo 5º, por supuesto no lo aprobaríamos en particular, sé que hay otros dos artículos que algún senador o senadora de mi bloque quiere hacer también algún agregado; así que yo, solamente dejar de manifiesto la necesidad de tener en cuenta este agregado al artículo número 5º.

**SRA. PRESIDENTA (Montero) -** Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC) –** Señora presidenta, bueno como decía el senador Bermejo, nosotros también estamos de acuerdo en la modificación del artículo 5º, pero también nosotros hemos visualizado dentro de este proyecto de ley otro dos artículos cuestionables que es necesario que tengan unas pequeñas modificaciones que se lo habíamos propuesto al oficialismo, que tienen que ver con el artículo 2º y con el artículo 4º, en estos dos se autoriza al Poder Ejecutivo; a disponer en forma discrecional, ya sea onerosa o gratuita los bienes de la Provincia; y además, que estos predios comunes de la zona quedarán bajo el control de quien disponga el mismo Poder Ejecutivo, estas cosas están una parte en el artículo 2º y otras en el artículo 4º. Entonces entendemos que al no quedar claro, y además en la otra que dice en el artículo cuarto que dice: “Los que podrán quedar bajo el control de quién disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia”, entendemos que son atribuciones que se está tomando el Ejecutivo Provincial cuando hay legislaciones, como es la Ley de Administración Financiera, la Ley 8.706, donde ahí queda establecido bajo qué control, hacia quién, cuánto tiempo, cómo se llevará adelante este procedimiento; estamos hablando de bienes de la Provincia, que no el Ejecutivo de turno decide discrecionalmente a quien le entrega o no el control, por algo tenemos una legislación en la cual se llama a través de esta ley y se hace de forma ordenada con total transparencia.

Entonces, nosotros proponemos que en el artículo 2º, se agregue donde dice: “Por título oneroso y gratuito de todos los activos, que sean bienes muebles de propiedad la Provincia existente en el predio de la Primera Zona Alcoholera de conformidad a lo establecida en la Ley 8.706 de Administración Financiera”.

Y en el artículo 4, sacar la última parte de la oración, donde decía: “que queda bajo el control la decisión del Poder Ejecutivo”, y que se modifique para que quedara de esta manera: “Que deberá seguir los procedimientos y procesos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo nueva, 9.003 de Administración Financiera, número 8.706 y la Constitución Provincial”.

Desde el Bloque nosotros pedimos estas modificaciones, sino vamos a acompañar en general pero en particular vamos a votar en contra el artículo 2º y el artículo 4º de este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Teves.

**SR. TEVES (UCR)** – Señora presidenta, el senador Jaliff le va a contestar a la senadora, gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, no, después.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Señora presidenta, la verdad es que lo que necesito es que nos aclare el Bloque Oficialista, porque siempre tan apegado a las normas y a las leyes, y en realidad el artículo 2° nos hace mucho ruido cuando hablamos generalidades, donde dice; “Todos los activos de propiedad de la Provincia, existentes en el predio de la Primera Zona Alcohólica”, cuando uno dice así, toma que son bienes muebles e inmueble, y la verdad que lo que corresponde legalmente es que sean solo los bienes muebles; los inmuebles, se supone que son temas de expropiación que deben venir a la Legislatura para su análisis.

Entonces, a nosotros no nos queda claramente esta situación; creemos que está fuera de lo legal, porque uno no puede aprobar en general todo un predio, sin tener claro cuáles son los que se expropián. Esa expropiación tendría que ser explícita y por tramos, para que nosotros podamos analizar y darla a la expropiación. Creo que hemos generalizado en este proyecto ambas cosas: las muebles y las inmuebles.

Por eso, si esto no se nos aprueba -digamos-, más allá de que podamos aprobar en general, este artículo debe tener esa modalidad: que solo sean bienes muebles.

Y en el 4° -volvemos a insistir, lo mismo que dijo la senadora preopinante- debe estar regido dentro de los procedimientos de la Ley de Administración Financiera, la 8.706, y la Constitución Provincial. Son dos cosas que nos hacen ruido, y que tienen que ver con la legalidad que corresponde tener en esta Legislatura.

Entonces, quisiera que quede claramente aceptado que nosotros vamos a aprobar en general; que creemos que el artículo 2° debe ser revisto, y debe decir exactamente que sean solo bienes muebles; y el artículo 4° tiene que estar acotado a la Ley de Administración Financiera y a la Constitución Provincial. Esos artículos, si no son aceptados, los vamos a votar en contra. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** - Señora presidenta, en realidad es para analizar el objetivo y el espíritu de esta ley. Debemos tener en cuenta el estado en el que se encuentra la zona denominada “alcohólica”, creada por la Ley 1.069, ya hace muchos años.

Es una zona que, en su momento, se instaló para la producción de alcoholes vínicos, y que servía para producir todos esos productos derivados de la industria agropecuaria, agrícola o vitivinícola.

Hoy, ese predio, después de muchísimos años -estoy hablando de décadas- está totalmente abandonado, con situaciones distintas en cuanto a su dominio. Hay zonas de inmuebles que son de



propiedad de la Provincia, y hay otras de privados. Por la propia producción de los productos que allí se estaban elaborando es que creó un pasivo ambiental en toda la zona que abarcaba este proyecto, que hoy realmente perjudica al medio ambiente.

Es más, el Gobierno lo primero que hizo es analizar la posibilidad de que en todos esos lotes se pudieran construir inmuebles. Se hizo un estudio por parte del Instituto Provincial de la Vivienda y por parte de otros organismos del Estado, que desaconsejaron, a raíz de esos pasivos ambientales, la construcción de viviendas ahí. No sirve para la construcción de casas, cosa que hubiera venido muy bien. Entonces, quedó ahí.

¿Cuál es el objeto de la ley? Es ver la posibilidad de que el Estado solucione ese tema; y además, también, que analice las empresas que causaron o que provocaron ese pasivo ambiental. Entonces, hay que buscar algún mecanismo para que el Estado pudiera solucionar ese problema, que es terrible para Maipú, para la zona de los alrededores. Entonces, es que se manda este proyecto.

Si nosotros hacemos caer, caer no, no sería la expresión. Si nosotros introducimos modificaciones, como las que planteaba la senadora Vicencio, no tiene objeto la ley y precisamente, la ley es excepcional para un caso excepcional; si lo mandamos para los casos normales, que establece la otra legislación vigente en Mendoza, no tiene objeto la ley, por eso es que se pone a título oneroso o gratuito.

Y le debo decir, prácticamente no hay muebles ahí, están las piletas, está la construcción.

-La senadora Fadel le solicita una interrupción al senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Sí, senadora.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** – Perdón, señora presidenta, con el respeto que le tengo al doctor Jaliff, no me queda claro, más allá de que no queremos tirar para atrás la ley, es si existen bienes inmuebles de privados, si en este caso estaríamos infringiendo con la ley, que es que vengan las expropiaciones a la Legislatura, eso no me queda claro.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – A eso iba a explicarle, no me dejó, no me dio tiempo.

-La senadora Fadel dice: “De la juventud.”

**SR. JALIFF (UCR)** - La ansiedad de todos los jóvenes tiene Fadel, quieren respuestas ya. Bueno, ahora le vamos a dar la respuesta.

No, tiene razón la senadora.

Hay inmuebles de propiedad de la Provincia y de los privados, el inmueble de los privados con esta ley no se toca, es más, no podría tocarse, porque tiene que venir una ley específica de expropiación de los inmuebles que no son de titularidad de la Provincia.

Por eso nosotros en el Artículo 5° vamos a eliminar el concepto que traía el proyecto del Poder Ejecutivo, porque dice: “Evaluará la conveniencia de sancionar una ley de expropiación de los activos existentes.” No hace falta.

Si el Poder Ejecutivo entiende que es necesario expropiar, cuando hablamos de expropiar es un bien de terceros, tiene que mandar la ley específica a la Legislatura de Mendoza, para que nosotros sí autoricemos la expropiación de esos terrenos, eso no se toca.

No es esto un cheque en blanco, esta ley, no es para que el Poder Ejecutivo pudiera expropiar, de acuerdo a su criterio. Lo que estamos hablando son de los que son de propiedad de la Provincia.

Es muy probable que, a lo mejor, después estemos tratando en esta Legislatura alguna expropiación de algunos terrenos que tienen o que son necesarios para buscarle una utilidad a esta zona. Utilidad que, ya hemos visto, se ve restringida porque no se pueden hacer viviendas.

Entonces, habría que analizar si se puede hacer un parque, o si la construcción que existe sobre esos terrenos, para alguna otra actividad.

Y acuérdense y tenemos que tener bien en claro, que ahí hay que solucionar el tema de los pasivos ambientales que existe. Por eso que, digamos, necesita esta flexibilidad el Poder Ejecutivo.

Así es que, espero que quede bien claro, que nosotros acá no estamos, no podemos, no estamos autorizando, ni el Poder Ejecutivo puede expropiar sin una ley específica de la Legislatura, sobre un bien determinado.

Respecto, insisto, si nosotros accedemos a poner esto, la ley no tiene sentido, no la aprobemos, si por la legislación vigente podemos buscarle otro objetivo a eso. Si le ponemos esto, esto es una ley de excepción, que ya no sería de excepción.

Lo que sí vamos a aceptar, porque además creo que tiene razón, y porque además creo que le faltó al proyecto del Poder Ejecutivo es la intervención del municipio, respecto, al Plan del Ordenamiento Territorial. Es claro...

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Senador Jaliff, le pide una interrupción el senador Abraham, ¿se la concede?

**SR. JALIFF (UCR)** – Sí, como no.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Abraham.

**SR. ABRAHAM (UC)** – Gracias, senador Jaliff.

La duda que yo tengo, senador, ya que está haciendo la exposición, en teoría de los legisladores que cierran para que después no alteremos el orden de la sesión.

En el artículo 2°, más allá, de que es cierto que no está involucrando propiedades privadas, sí, a propiedades del Estado y dice “disponer por título oneroso o gratuito de los activos” la disposición es un acto, entiéndase, de transmisión de la propiedad, de venta, de permuta; o sea, es un acto de pérdida de la propiedad, para decirlo en términos muy criollo.

Entonces, por “título oneroso o gratuito”, lo que me surge es la duda ¿cuáles serían los parámetros para que sea oneroso o gratuito? Me parece que es de tal laxitud la terminología ampliada que se podría prestar a algún tipo de duda. Esa es una duda que tengo, senador o presidenta, y si el senador Jaliff lo pudiera evacuar, encantado.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, de acuerdo a lo que yo relataba previamente, insisto con esto, son inmuebles que prácticamente no tienen ningún valor; porque hay que buscar, específicamente, para qué puede servir.

Entonces, tenemos que autorizar al Poder Ejecutivo a buscar, a ver si hay algún particular que quiera invertir para que se le dé otro destino por concesión gratuita o por concesión con determinados años; porque sino, no vamos a poder solucionar ese tema y va a seguir ahí; y corremos el peligro de las usurpaciones en un terreno, que insisto, tiene pasivos ambientales, no puede irse a vivir una familia ahí.

Entonces, tenemos que ser muy precisos respecto de eso, por eso es que yo hablo de que esta es una ley de excepción, porque es un caso de excepción. El senador Bermejo lo conoce. Los que conocen la zona alcoholera, van a dar cuenta que está en un abandono tal que va haber que buscar mucho, para buscarle alguna utilidad. El Poder Ejecutivo va a tratar de buscarle algún proyecto a la situación, pero primero tenemos que darle las herramientas para que lo haga, sino, no lo podríamos terminar.

Y ahora, respecto a lo que venía diciendo, efectivamente, nosotros vamos a aceptar la incorporación como artículo 5º de la expresión propuesta por el senador Bermejo; que quede claro, que es en sustitución del artículo 5º tal como viene del Poder Ejecutivo. Nosotros, la norma que establece que el proyecto del Poder Ejecutivo vamos a pedir que se elimine, entonces, se sustituye lisa y llanamente, por lo que leyó el senador Bermejo.

Creo que con eso hemos dado satisfacción a las dudas que existían.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (BFP)** – Señora presidenta, escuchándolo al doctor Jaliff, que fundamenta la excepción en una cuestión ambiental; los que tenemos algún perfil ambiental, obviamente, que coincidimos en esa preocupación de cuidar el medio ambiente.

Ahora, debería haber alguna norma ambiental, también acá. Es decir, si lo vamos a utilizar como una medida de mitigación ambiental, hay un procedimiento de investigación que está arreglado por la Ley 5.961, los decretos reglamentarios y las resoluciones al respecto, es decir, dejando claro sobre todo en el espíritu de la ley, porque después cuando haya que interpretar la ley, hay muchas interpretaciones y por eso se busca ¿cuál es el espíritu que el legislador le quiso dar?

Si el doctor Jaliff, quiere darle a esta excepción, el fundamento ambiental, desde esta banca se le aconseja por más que no lo quiera tratar o a los demás pares de la Cámara, tampoco, les interese esta aclaración, que debería haberse mencionado, por lo menos, la legislación ambiental porque un proceso de mitigación ambiental por más que sea utilizado, como fundamento, a una excepción, tiene una reglamentación; para eso hay una Ley de Ambiente en la Provincia. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - No habiendo más oradores, damos por iniciada la votación, para votar en general.

Tiene la palabra el señor senador Bermejo.

**SR. BERMEJO (PJ)** - Señora presidenta, para hacer una sola aclaración y clarificar cómo va a ser el voto de nuestro Bloque. Estaríamos votando a favor en general; el Artículo 2º, también lo vamos a votar a favor; el Artículo 5º, con este cambio que manifestó el senador Jaliff; y solamente estaríamos votando en contra el Artículo número 4º.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Muy bien, ahora votamos en general, y cuando pasamos a la votación en particular van haciendo las aclaraciones en cada artículo.

En consideración en general el despacho 133, expediente 71033.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores y señoras senadores y senadoras: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bonarrico; Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Da Vila; Diumenjo; Fadel; Galdeano; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Macinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Romano; Rubio; Ruggeri; Ruiz; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiéndose realizado la votación resultan 35 votos afirmativos; cero negativos y cero abstenciones, por lo tanto resulta aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 4º, inclusive.

-Se enuncia y aprueba el Arts. 5º con las modificaciones y la sustitución del Artículo que propuso el senador Bermejo.

-El Art. 6º es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Diputados en revisión. (**Ver Apéndice N° 2**).

## VIII SE EXPROPIAN INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO GODOY CRUZ

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Por Secretaría se dará lectura a las preferencias que cuentan con despacho.

Despacho 134.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Legislación y Asuntos Constitucionales, adhiriendo a la media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, en el Proyecto de Ley venido en revisión declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles ubicados en calle Segundo Sombra, tramo entre Calle Pirovano

y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz. Destinada a la prolongación de la Calle Segundo Sombra, expediente 72711.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - En consideración.

Por favor, les pido silencio, si tienen algo que discutir pueden hacerlo afuera, senador Quevedo, es una falta de respeto para todo el Cuerpo.

Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** - Señora presidenta, vamos a apoyar la declaración de utilidad pública y expropiación de este inmueble. Mi duda era, señora presidenta, y explico: es que son dos las expropiaciones, pero una no la vamos a tratar hoy porque tenemos que hacer una revisión de los datos catastrales y de los asientos del Registro de la Propiedad y el Inmueble. Esto lo hemos revisado y la expropiación en la Calle Segundo Sombra, entre Calle Pirobano y Chuquisaca del Distrito Presidente Sarmiento de Godoy Cruz, están en forma.

Perdón, una semana más en Secretaría la...

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general.

Por Secretaría se procederá a tomar la votación electrónica.

-Votan por la afirmativa los siguientes señores senadores y señoras senadoras: Abraham; Agulles; Barcudi; Bermejo; Blandini; Bonarrico; Bondino; Caroglio; Contreras; Costarelli; Da Vila; Diumenjo; Fadel; Galdeano; Gantus; García; Jaliff; Jiménez; Lacoste; Mancinelli; Orts; Páez; Pinto; Quesada; Quevedo; Reche; Romano; Rubio; Ruggeri; Salas; Sat; Sevilla; Teves y Vicencio.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – La votación arrojó el siguiente resultado: treinta y cuatro votos afirmativos; cero negativos; cero abstenciones.

Aprobado en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado, artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1° al 3°, inclusive.

-El Art. 4°, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobada en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Ver Apéndice N° 1).

## IX RESERVA EN SECRETARIA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho 135.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** - Señora presidenta, sí habiendo detectado el senador Jaliff, que tenía un inconveniente catastral y que en realidad no lo habíamos detectado, el resto.

Así es que, le pedimos que quede una semana en Secretaría hasta poder revisar exactamente este expediente.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Bien. Queda reservado, entonces, una semana en Secretaría. (Ver Apéndice N° 3).

## X VUELTA A COMISION

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho 91, reservado de la sesión anterior.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Turismo Cultura y Deportes, de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto. De la primera y segunda, en el proyecto de ley instituyendo el marco normativo para la regulación y control promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo natural que se desarrollen en la Provincia, de la tercera, proponiendo diferente texto, expediente 71596.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Rubio.

**SR. RUBIO (UCR)** - Señora presidenta, gracias.

Es para pedir que el presente expediente, vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Muy bien. Si hay asentimiento, entonces, vuelve a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 4).

## XI GIRO AL ARCHIVO DE EXPEDIENTES

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

Por unanimidad se aconseja el giro al Archivo Legislativo de los expedientes contenidos en los despachos números: 127 y 128.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el giro al Archivo Legislativo de los despachos números: 127 y 128.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. **(Ver Apéndice N° 5)**.

-El texto de los despachos 127 y 128, es el siguiente:

**127-** De Obras y Servicios Públicos, aconsejando su giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

70536- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, sobre el proceso de licitación pública para el otorgamiento de las concesiones de la prestación de servicios públicos de transporte del Área Metropolitana.

70698- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre relevamiento calle Lamadrid, Distrito San Roque, Departamento Maipú.

70764- Nota del Sr. José Videla, solicitando intervención ante situación edilicia en propiedad ubicada en calle Catamarca de Las Heras.

70875- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la Ruta Provincial 220, Paso Las Leñas 1ra. Etapa.

70928- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Energía u Organismo que la reemplace, sobre estado de sobretasas ingresadas al Fondo Fiduciario de Obras Públicas.

71393- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la situación de la Cárcel Federal de Cacheuta.

71413- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ente Provincial Regulador Eléctrico, sobre los contratos de concesión a las empresas distribuidoras de Energía Eléctrica Local, planes de inversión de las mismas y la cantidad de cortes del suministro eléctrico debido a la falta de pago por parte de los usuarios.

71570- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Seguridad, sobre las presas, diques y embalses de la Provincia.

72219- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, respecto a los kilómetros recorridos y la totalidad de pasajeros transportados en los años 2015, 2016, 2017 y octubre de 2018.

72257- Nota de la Asociación Crear, solicitando intervención ante situación con el nuevo recorrido del Transporte Público de Pasajeros.

72413- Nota del Partido de los Jubilados, solicitando apoyo a fin de concretar rebaja en los servicios públicos e impuestos a jubilados.

72683- Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) remitiendo resoluciones sobre Sanción calidad de productos y servicios Etapa II.

**128-** De Hacienda y Presupuesto, aconsejando el giro al Archivo de los siguientes Expedientes:

73023- Nota la Presidencia del H. Senado, remitiendo Ecuación Financiera Mensual correspondiente a las partidas del H. Senado y H. Legislatura periodo mayo 2019.

73081- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1381/19 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio Público Fiscal, según Art 9º Ley 9.122, Presupuesto 2019.

73082- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1348 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio de Seguridad, según Art. 9º Ley 9.122 Presupuesto 2019.

73083- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1296 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para distintas Jurisdicciones, según Art. 9º Ley 9.122 Presupuesto 2019.

73084- Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 Ley 6.694.

73131- Nota del Tribunal de Cuentas, comunicando el Fallo 17.188 mediante el cual se aprueba la rendición de cuentas de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 2017 presentada por Contaduría General.

## XII DISTINCION DE LA H. CAMARA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho 129.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Salud, en el proyecto de resolución distinguiendo al Licenciado en Enfermería Waldo Escobar por su destacada carrera dedicada a la salud mendocina, expediente 73030.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración.



Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 6).

-El texto del despacho 129, es el siguiente:

### DESPACHO N° 129

Expte. 73030

HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Salud, ha considerado el Proyecto de RESOLUCION, DISTINGUIENDO AL LICENCIADO EN ENFERMERIA WALDO ESCOBAR, POR SU DESTACADA CARRERA DEDICADA A LA SALUD MENDOCINA y, en virtud de los considerandos de fs 01 a 11, aconseja al H.Cuerpo preste aprobación al siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### R E S U E L V E:

Artículo 1°- Otorgar distinción de esta H. Cámara, diploma y placa al Licenciado en Enfermería Waldo Escobar, por la dedicación y el compromiso con el que se ha desarrollado a través de su destacada carrera, dedicada a la salud mendocina y sanrafaelina particularmente.

Art 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

-Sala de Comisiones 05 de Agosto de 2019.

QUESADA LUCAS  
Presidente  
BARCUDI SAMUEL  
Vicepresidente  
CAROGLIO MARIANA  
Secretario  
GARCIA DANIELA  
CAMIOLO SILVINA  
RUIZ GLADYS

### XIII DISTINCION DE LA CAMARA

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar el despacho 130.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Lara)** (leyendo):

De Salud, en el proyecto de resolución distinguiendo con una mención de honor y placa de reconocimiento a científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa para tratar la hipertensión, expediente 73064.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración.

-Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver Apéndice N° 7).

### XIV GIRO A COMISION Y SOBRE TABLAS SE APRUEBA PROYECTO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Pasamos al tratamiento de los proyectos sobre tablas.

Tiene la palabra la señora senadora Vicencio.

**SRA. VICENCIO (UC)** - Señora presidenta, gracias.

Para pedir el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73254 y 73265.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Gracias presidenta.

Vamos a aprobar el expediente 73265 y el 73254, que pase a comisión por favor.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Queda entonces el 73254 con pase a la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, si están de acuerdo. Y el 73265 resulta aprobado. (Ver Apéndice N° 8).

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73265 es el que figura en punto 13 de Asuntos Entrados.

**XV**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISIONES**

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Bloque Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Gracias presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 73275, declarando de interés de esta Honorable Cámara “La Semana Internacional de los Derechos Humanos”, que se llevará a cabo los días 4 al 9 de noviembre de 2019, tal cual acordamos en el acuerdo de Labor Parlamentaria, pase a comisión; 73276, otorgando una distinción de esta Honorable Cámara al Seleccionado Mendocino de Fútbol, que se consagró campeón del Argentino de Selección C20, que se realizó en el Departamento San Rafael, durante el mes de Agosto..

**SRA. FADEL (PJ)** - ... que va a comisiones.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – ...también pasa a comisión; 73278 de resolución, declarando de Interés Maratón emprendedora organizado por el Club de Emprendedores de la Ciudad de Mendoza, a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año, en las instalaciones de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza; 73259, declarando de Interés de esta Honorable Cámara la décima Edición Maratón 2019, organizada por la Fundación CONIN, junto al Instituto Naranjito bajo el lema: “Corramos por un país sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2019; 73266, declarando de interés de esta Honorable Cámara la feria del Libro “Historias en Letras”, a realizarse los días 1, 2, y 3 de setiembre del corriente año, en el Polideportivo...; el expediente 73267, declarando de interés de este Honorable Cuerpo la obra literaria titulada “Malvinas, la guerra sin fin”, de la autora Ana María Manuel Rosa; este expediente va a comisiones.

Además, queremos pedir el sobre tablas del expediente 73267, declarando de interés de esta Honorable Cámara las “Jornadas de desarrollo emprendedor y turismo” -perdón, 287- que se llevará a cabo los días 5; 12 y 19 de setiembre del corriente año en el departamento de Tupungato, organizada por la UNCuyo, junto con la Dirección de Turismo de la comuna departamental.

Y el expediente 73029. Gracias presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73275, 73276, 73278 y 73287, es el siguiente:

**E73275**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO

## DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés “SEMANA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS” organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y que se llevará a cabo los días 4 al 9 de noviembre del 2019 en esa Facultad.

Artículo 2º: De forma.

MARCELO RUBIO  
ALEJANDRO DIUMENJO

## FUNDAMENTOS

## HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad declarar de interés la “SEMANA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS” organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y que se llevara a cabo los días 4 al 9 de noviembre del 2019 en esa Facultad.

Luego del terrible impacto de la segunda gran guerra, cada habitante de este planeta necesitó reconocer, asegurar y garantizar derechos fundamentales inherentes a la humanidad y que ningún gobierno, por más poderoso que se considerara, pudiera negar.

Así , el 10 de diciembre de 1948, en París se reunieron los países constituyentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas para proclamar, en su Resolución 217 A (III), la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” (DUDH); que recoge en sus 30 artículos los derechos humanos básicos, atendiendo a una serie de principios sociales, individuales, culturales, económicos y civiles, ellos son:

Derecho a la vida  
Derecho a la integridad personal  
Derecho a la igualdad  
Derecho a la libertad (Libertades públicas) - - (Privación de libertad)  
Derecho al honor, a la vida privada y la información  
Derechos políticos  
Derechos frente a las Administraciones  
Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería  
Derechos en relación a la Administración de JUSTICIA  
Derechos de los detenidos y presos y de los inculcados en procesos penales  
Seguridad social - Salud - Educación - Nivel de vida adecuado y medios de subsistencia  
(vivienda, alimentación, agua) - Familia - Medio Ambiente - Derechos en relación al EMPLEO  
(Derechos laborales)  
Derechos de LOS PUEBLOS  
Derechos de las VíCTIMAS DE VIOLACIONES de derechos humanos

Porque es esencial la participación de profesionales de diversas áreas del saber, en compromiso con en el trabajo académico en torno a los derechos humanos, y la formación que

realizan las Universidades con el fin de obtener profesionales con perspectiva de derechos humanos, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo llevará a cabo la “SEMANA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”, a celebrarse del 4 al 9 de noviembre de 2019.

En el marco de esta semana se llevaran a cabo distintas actividades:

4 al 9 noviembre: IV Edición de las Competencias Internacionales CUYUM, la cual tiene por objeto promover la educación en derechos humanos y contribuir a la formación integral de los estudiantes de carreras jurídicas, mediante el fomento y estímulo de las capacidades expresivas y argumentativas. La Competencia está inspirada en el litigio ante el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y basada en un caso hipotético en el que se narran situaciones pasibles de ser consideradas violatorias a los derechos fundamentales, respecto del cual los equipos participantes deben asumir tanto el rol de “víctimas” o “Estado”, y consecuentemente, efectuar la acusación o la defensa correspondiente, presentando inicialmente un memorial escrito y exponiendo luego las argumentaciones en forma oral ante un panel de especialistas actuantes en calidad de jueces y juezas

8 y 9 de noviembre: se realizará el I CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, que desarrollará temáticas en relación a 3 ejes fundamentales, derechos de los niños, niñas y adolescentes; derecho a la libertad de expresión y desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

8 de noviembre: tendrá lugar la II Reunión de la Red Internacional de Revistas Jurídicas, cuyo objetivo es propiciar el intercambio de experiencias y artículos recibidos entre las revistas que la integran, con la finalidad de facilitar su indexación en índices internacionales y de cultivar la solidaridad científica de los juristas de todas las latitudes, en aras del desarrollo y perfeccionamiento de la Ciencia del Derecho.

Por estos breves fundamentos, y considerando que toda iniciativa destinada al desarrollo de aprendizajes y nuevos conocimientos, al intercambio de experiencias y a la posibilidad de brindar a futuros profesionales espacios de debate, solicito a esa H. Cámara apruebe el presente proyecto.

MARCELO RUBIO

**E73276**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una distinción legislativa al Seleccionado Mendocino de Fútbol que se consagró campeón del Argentino de Selecciones C 20, que se llevo a cabo en el Departamento de San Rafael, Mendoza durante el mes de Agosto.

Artículo 2º: La distinción mencionada en el artículo precedente consiste en la entrega de una medalla para cada jugador con la siguiente leyenda: “La Honorable Cámara de Senadores reconoce

a (nombre de la jugador) por haberse consagrado Pentacampeón del Torneo Argentino de Selecciones de Fútbol Masculino y un diploma para cada integrante del equipo técnico.

Artículo 3º: DE FORMA

HECTOR QUEVEDO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad, otorgar una distinción legislativa al Seleccionado Mendocino de Fútbol que se consagró campeón del Argentino de Selecciones C 20, que se llevo a cabo en el Departamento de San Rafael, Mendoza durante el mes de Agosto.

Tras vencer a Metropolitana por penales con más sufrimiento que el merecido, Mendoza volvió a ser campeón argentino de juveniles y el corazón se nos sale del pecho. Lo hizo con un equipo que quedará en la historia grande del fútbol mendocino, un plantel que no solo fue superando todas las barreras que se le fueron poniendo en lo futbolístico, sino que dio ejemplo de profesionalismo en todo los aspectos.

Un grupo que entendió a la perfección el mensaje de Pablo Stahinger y ese cuerpo técnico brillante que lo acompañó (Pablo Longo, Emmanuel Palumbo, Juan Delucia y el profe Fernando Barbero), fue creando una mística ganadora.

Ahí lo veo a Lío Jerovsek abrazarse con Leo Coletta, su reemplazante después que el Ruso se lesionara en la primera entrada en calor y tuviera que ser desafectado, aunque se quedó viviendo toda la semana con el plantel y poniendo su cuota de optimismo.

Ahí van juntos en el abrazo, cómo toda la semana, el Hormiga Civelli, Saviolita Molina y Lautaro Biondi, una banda que dio que hablar.

Cómo no emocionarse recordando los goles de Gallina, el resurgir de los pivots (Juanma Moreno, Joaco Goldman y Román Zuñiga), las piruetas de Berni Difonzo quien se nos va a Italia, las atajadas de Nacho González y Tito García, la solvencia y liderazgo de Santi Vega, Luciano Staloca y Santi Barrera o la explosividad y el desparpajo de Agus Pongetti.

Fueron cuatro meses de trabajo. Desde aquella primera convocatoria regional pasando por los distintos departamentos. Viendo a todos y cerrando la boca de los críticos de siempre cada vez que salía una lista.

Hubo ilusiones, desilusiones, enojos, pero por sobretodo muchas alegrías coronadas este sábado en San Rafael.

Lo dijo Héctor Ortíz, presidente de Fefusa, el viernes a la mañana previo a la semifinal, "para nosotros el balance ya es más que positivo. Es un nuevo proceso y ha superado las expectativas".

La actuación durante la final fue solo la frutilla del postre y la demostración que a estos gladiadores solo los podía parar una piña al mentón, pero había que estar muy bien para conseguir llegarles. Mendoza tiene en este plantel a grandes campeones, campeones del trabajo, campeones que entendieron el mensaje y lo destacaban en una de las canciones que entonaron en la semana: "hay que laburar como nos enseñó el Pablito", decían.

¡¡¡Salud, ídolos!!! Y ¡¡¡Vamos la Borravino!!!

La campaña

3-2 a Comodoro Rivadavia

4-1 a San Rafael

3-0 a Ushuaia

8-2 a San Rafael

14-0 a Gregores

3-2 a Río Grande

6-5 a Metropolitana

El PLANTEL

- 1) Lautaro García.
- 2) Luciano Stalloca.
- 4) Agustin Pongetti.
- 5) Santiago Vega.
- 6) Román Zúñiga.
- 7) Bernardo Difonso
- 8) Lautaro Biondi
- 9) Juan Manuel Moreno
- 10) Franco Molina
- 11) Santiago Barrera
- 12) Ignacio González
- 13) Tomas Civelli
- 14) Juan Gallina

15) Leonel Jerovsek

16) Joaquin Goldman.

Pablo Stharinger (DT), Daniel Arenas (PF), Pablo Longo (AT) y Emanuel Palumbo (AT).

Mendoza ratifica así que es la casa del mejor futsal, una actividad que crece día a día en la provincia y ya se metió en el corazón de los amantes del deporte.

Es por estos fundamentos y otros que aportaré en ocasión de su tratamiento es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

HECTOR QUEVEDO

**E73278**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1: Declarar de interés de la Honorable Cámara de Senadores la “Maratón Emprendedora” organizada por el Club de Emprendedores de la Ciudad de Mendoza a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año en las instalaciones de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Artículo 2: De forma.

MARCELO RUBIO  
ALEJANDRO DIUMENJO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de la Honorable Cámara de Senadores la “Maratón Emprendedora” organizada por el Club de Emprendedores de la Ciudad de Mendoza a realizarse el día 4 de setiembre del corriente año en las instalaciones de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

La maratón de emprendedores, está conformada por una serie de etapas/eventos (convocatoria, workshops, pitch trainings, reuniones con inversionistas, etc) donde 10 emprendimientos presentarán sus proyectos frente a Marcus Dantus (CEO de Start Up México y



Shark Tank de México) e inversores donde el principal objetivo es promover la inversión privada y la posibilidad de internacionalización de emprendimientos.

Se postularon 70 startups, de las cuales se seleccionaron 10 y son quienes tendrán la posibilidad de pitchear frente a un jurado compuesto por Marcus Dantus, inversores y actores del ecosistema local, donde se elegirá a uno y podrá incubarse en Start Up México.

Mendoza tiene un elevado talento emprendedor y un ecosistema local en pleno auge posicionando a la provincia dentro de las principales ciudades argentinas que lo promueven como fuente de crecimiento económico y social teniendo en cuenta que las ideas son el factor productivo más importante que cumple el rol de “mezclar” de la forma más conveniente los demás factores productivos (trabajo, capital, tierra, etc.).

En este sentido, la Ciudad de Mendoza fue seleccionada como una de las 25 Ciudades Emprendedoras del País dentro del Programa Ciudades para Emprender del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

Acompañarán en el encuentro el Ministerio de Producción de la Nación, Mendoza Emprende, Endeavor, Embarca, Incubadora UNCuyo, Ágil Mentor, SUM, IDR, ASEA, Universidad de Mendoza y Universidad del Aconcagua.

El evento es gratuito, con previa inscripción en la plataforma Eventbrite, siendo una gran oportunidad para motivar a futuros emprendedores teniendo en cuenta la experiencia inspiradora de emprendedores locales e internacionales y además poder conocer las startups mendocinas que pretenden expandirse al mundo.

La Maratón consiste en una serie de etapas que comenzaron en la experiencia Endeavor, donde fue el inicio de la convocatoria. El ciclo continúa en septiembre con un taller de inversiones ángeles y luego una capacitación de pitcheo. La carrera emprendedora culmina el 23 de octubre con un evento en la Nave Cultural.

La maratón se realizará en el marco de Ciudades para Emprender, un programa postulado por la Incubadora de Empresas de la Ciudad de Mendoza y otorgado por el Ministerio de Producción de la Nación. El programa consiste en fortalecer al ecosistema emprendedor través de un plan de trabajo entre incubadoras, clubes de emprendedores, gobiernos, universidades, empresas, emprendedores y agencias de desarrollo.

Los emprendimientos seleccionados a pitchear son:

- KindApp: Una plataforma transversal que conecta empresas, ONGs y a la comunidad para que ayudar sea cada vez más fácil

- Yecas: Es una red social de gestión colaborativa y participación ciudadana con el objetivo de promover el concepto urbanístico “Habitar la ciudad”.

- Enerby: Se trata de una startup que busca dar respuesta a problemáticas como la contaminación ambiental y sonora, el cambio climático y la movilidad y el transporte en grandes ciudades como la nuestra. Para hacer frente a esto, diseña y fabrica bicicletas eléctricas y estaciones de carga inteligentes para vehículos.

- AGRO JUSTO: Agrojusto es un mercado virtual agrícola que conecta a cada actor de la cadena de valor. De esta manera el pequeño productor tendrá la posibilidad de vender, transportar sus cultivos y hasta adquirir insumos claves sin intermediarios y en un mercado más transparente.

- Desde la Oscuridad: Es un videojuego para personas ciegas siendo el primero que se crea a nivel profesional en Latinoamérica.

- DAPI: Drones para la agricultura que ofrecen con información adaptada para la toma de decisiones respecto a: riego, nutrición, control de plagas y malezas.

- FAMILY GUARD: Dispositivos preparados para cuidar la SEGURIDAD de la FAMILIA. Relojes localizadores para niños y adultos mayores. Localizadores Vehiculares y Alarmas para Hogar Autoinstalables.

- SKANTO: Desarrollo de Maquinarias Agroindustriales

- SKILL APP

- MADERAS PLASTICAS: Una iniciativa nacida en Junín busca reemplazar los postes de madera por un producto realizado 100 % de material reciclado. Fue premiada a nivel nacional.

Es por todo lo expuesto anteriormente y por la importancia de dicho evento para fomentar el crecimiento de los emprendimientos locales que contribuyen al crecimiento económico de Mendoza que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARCELO RUBIO

**E73287**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés de esta Cámara a las “Jornadas de Desarrollo Emprendedor y Turismo”, que se llevarán a cabo los días 5, 12 y 19 de setiembre del corriente año, en el Departamento de Tupungato, organizada por la UNCUYO junto con la Dirección de Turismo de la comuna departamental.

Art 2º: De forma.

LAURA CONTRERAS  
GUSTAVO PINTO  
GLADYS RUIZ

## FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene como objeto declarar de interés de esta Cámara a las “Jornadas de Desarrollo Emprendedor y Turismo”, que se llevarán a cabo los días 5, 12 y 19 de setiembre del corriente año, en el Departamento de Tupungato, organizadas por el área de Práctica Profesional de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Filosofía y Letras, el área de Desarrollo Emprendedor e Incubadora de empresas de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCUYO, en conjunto con la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Tupungato.

El Área de Desarrollo Emprendedor perteneciente a la Secretaría de Extensión y Vinculación, a través del programa Incubadora UNCUYO va a dictar las tres jornadas de capacitación con orientación a la identificación de oportunidades de negocios en el sector turístico, diseño de modelo de negocios y asistencia técnica para la búsqueda de financiamiento.

Las temas a abordar en estas jornadas son: Ser Emprendedor; Fuentes de oportunidades de negocios, Creatividad e Innovación, La importancia de madurar las ideas iniciales, Validación de Ideas, La propuesta de Valor y el Modelo de Negocios, Errores comunes para la puesta práctica de las ideas de negocios, Instrumentos de apoyo para la creación de empresas innovadoras, El Picht, los tres minutos para conseguir tus objetivos y Fuentes de Financiamiento.

La actividad, se enmarca en el ciclo de capacitaciones destinadas a especialistas, docentes, estudiantes de carreras afines y a toda la comunidad emprendedora en general.

La oferta busca que los asistentes se introduzcan en el tema y adquieran herramientas para desarrollar un emprendimiento, además de promover la interacción entre la comunidad local y sus emprendedores. Otro de los propósitos es que la comunidad valore el rol del profesional de turismo para ser tenido en cuenta como consultor, como así también generar e instalar capacidad técnica referida a la temática que sea de utilidad en la región. Es por todo lo expuesto que solicito esta Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de resolución

LAURA CONTRERAS

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – ¿Hace falta que repita?

**SRA. FADEL (PJ)** – No.

**XVI  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
CINCO PROYECTOS**

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Los proyectos resultan aprobados y el 73266 con las modificaciones que estaban solicitadas. **(Ver Apéndices Nros. 9, 10, 11, 12 y 13).**

**XVII**  
**DISTINCION DE LA H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora García.

**SRA. GARCÍA (UCR)** – Gracias señora presidente.

Faltó un expediente, el 73139, que es la distinción a Marta Mendía.

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Sí, estaba pedido en Labor Parlamentaria.

Resulta aprobado el expediente 73139. (Ver Apéndice N° 14).

**XVIII**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Bloque Justicialista.

Tiene la palabra la señora senadora Fadel.

**SRA. FADEL (PJ)** - Gracias señora presidenta.

Es para pedir que tomen estado parlamentario a los que le corresponda y posterior tratamiento sobre tablas los expedientes: 73277; 73279; 73281; 73251; 73253; 73269; 73270; 73271; 73272; y vamos a pedir el 73277, de la senadora Lacoste.

Van a comisión el 73279 y el 73253.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el estado parlamentario de los expedientes 73277 y 73279.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expediente 73277 y 73279, es el siguiente:

**E73277**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, disponga la realización de una Jornada de Reflexión por el Ambiente, el día 16 de Septiembre del corriente año, para todos los niveles educativos dependientes de la provincia, tanto de gestión pública como privada. La misma consistirá en un hora cátedra como mínimo de debate, conducido por un docente y tendrá como objetivo analizar los desastres ambientales recientemente ocurridos en nuestro continente y realizar propuestas para su protección.

Artículo 2º: Las producciones que eventualmente se realicen con motivo de la Jornada de Reflexión por el Ambiente, consistentes en documentos, peticiones, dibujos u otras expresiones artísticas, serán elevadas del modo que corresponda, al Comité Ejecutivo encargado de la organización de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (conocida como COP25), que se realizará en Santiago de Chile entre el 2 y el 13 dediciembre de 2019.

Artículo 3º: De forma.

MARIA FERNANDA LACOSTE

#### FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto proponer a la Dirección General de Escuelas la realización de una Jornada de Reflexión por el Ambiente en todos los niveles educativos, tanto de gestión pública como privada, el próximo 16 de Septiembre de 2019 para debatir acerca de las recientes desastres ambientales ocurridos en el continente americano y en especial en nuestro país.

La tragedia ambiental que está ocurriendo actualmente en la zona de la Amazonia con incalculables daños para las personas y biodiversidad que viven en el área que provee el 20% del oxígeno de nuestro planeta, ha puesto sobre el tapete la fragilidad de los sistemas ambientales, que están interconectados, y ha generado una gran preocupación en la población en general y entre nuestros jóvenes y niños en particular. La amplia zona conocida como Amazonia abarca casi un tercio del territorio sudamericano e involucra especialmente a Brasil, Bolivia, Perú y Colombia.

También en nuestro país y en Mendoza recientemente hemos asistido a los efectos que producen en el ambiente las conductas desaprensivas de los seres humanos y la falta de prevención, controles y métodos de combate adecuados de las mismas, que resulten efectivas para minimizar los daños ambientales. Bastenos recordar el incendio de la precordillera en la zona del Cerro Arco y en Potrerillos.

Lamentablemente los efectos que se producen a nivel local son globales, redundan en un daño ambiental acumulativo que afecta a todos los habitantes y toda forma de vida que se desarrolla en la Tierra.

El creciente nivel de conciencia que han ido adquiriendo nuestros niños, niñas y jóvenes ponen de manifiesto que este tema está en el tope de sus preocupaciones y motiva creativas respuestas que pueden ser comunicadas de manera efectiva para toda la población.

La fecha elegida tiene que ver con un aspecto del ambiente, en esa fecha se celebra el día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, que tiene directa relación con el Cambio Climático Global. La prevención de esta franja frágil de gas que protege la Tierra de los efectos nocivos de los rayos solares, contribuye a preservar la vida en el planeta. Los esfuerzos de protección de la capa de ozono también contribuyen a la lucha contra el cambio climático puesto que evitan emisiones adicionales de dióxido de carbono a la atmósfera.

La otra razón de realizarla en fecha tan perentoria es que próximamente se celebrará en Santiago de Chile la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (conocida como COP25).

«Debemos determinar acciones concretas para la implementación, cambiando el foco de la negociación a la acción. Debemos ver mecanismos para hacer frente a los daños y pérdidas, con el foco en la adaptación y revisión, y debemos aumentar la captura de carbono para llegar a la neutralidad de emisiones, debemos proteger a nuestros bosques con manejo sustentable restauración y recuperación.

En todas las prioridades queremos relevar el vínculo entre género y cambio climático, los efectos del cambio climático afectan principalmente a mujeres y niños, debemos tomar acciones concretas», dijo la ministra Schmidt, quien preside el Comité Organizador.

Recientemente y en este mismo sentido se llevó a cabo la Semana del Clima en América Latina: “Las semanas del clima regionales proporcionan una plataforma crítica para movilizar la acción climática. Esta semana, líderes, expertos, y defensores de los derechos humanos de todos los gobiernos, las empresas y la sociedad civil se han reunido para debatir las soluciones al cambio climático al que nos enfrentamos. Sabemos que tenemos que actuar ahora para hacer una profunda transformación de las sociedades y las economías. Sabemos que tenemos que actuar ahora para limitar el calentamiento global a 1,5 grados centígrados, como ha dejado claro el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Para lograr este objetivo, necesitamos acción positiva y colaboración entre todas las partes interesadas. La Semana del Clima de América Latina y el Caribe también ha contribuido a dar impulso a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) que tendrá lugar en Santiago de Chile del 2 al 13 de diciembre de 2019” expresó la organización.

Dentro de los eventos previstos por el Comité Organizador a cargo del Gobierno de Chile, existen acciones que favorecen la participación y concientización a través del aporte de jóvenes y niños como una forma efectiva de crear conciencia, que proponen formas de vida más adecuadas para la preservación de nuestro ambiente.

La organización del COP 25 promueve la participación, dentro del Sistema de Naciones Unidas, los actores no estatales se clasifican bajo los siguientes grupos (o Constituciones): Empresas e Industrias, Organizaciones no gubernamentales ambientales, Granjeros, organizaciones de pueblos indígenas, Gobiernos locales y autoridades municipales, organizaciones de investigación e independientes, sindicatos, Mujeres y género y Jóvenes.

Es por eso que proponemos que las producciones que resulten de la Jornada de Reflexión: trabajos escritos, cartas, dibujos u otras expresiones artísticas adecuadas a cada nivel educativo, serán remitidas a los Organizadores de la COP 25, quienes han previsto un espacio para este fin.

Por estas razones y las que serán expuestas al momento de su tratamiento, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

MARIA FERNANDA LACOSTE

**E73279**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo declare en todo el territorio de la Provincia de Mendoza la Emergencia Alimentaria.

A tal fin, sugerir al Ejecutivo Provincial:

1. Convocar a un Consejo de Emergencia con las entidades representativas de la Sociedad Civil de Mendoza.
2. Poner al servicio de dicha asistencia la infraestructura de merenderos y comedores ya existentes en los barrios y zonas rurales que son sostenidos solidariamente por dichas OSC, más la infraestructura escolar de la provincia.
3. Prever la reasignación de partidas a efectos de cumplimentar dichas acciones y aquellas que puedan surgir por sugerencia del Consejo conformado para tal fin.

Artículo 2º - De forma.

LUIS BÖHM

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Honorable cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto la solicitar al Poder Ejecutivo provincial declaración en todo el territorio de la Provincia de Mendoza de la Emergencia Alimentaria. No debe ser desconocido para todos y todas los señores senadores y senadoras que la situación por la que atraviesan los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se ha convertido en los últimos tiempos en extremadamente crítica. La inflación descontrolada en los productos de la canasta básica los hacen inalcanzables aún para los trabajadores formales de menores ingresos, mucho más aún para quienes dependen del trabajo ocasional o changa para llevar un plato de comida a su familia.

Como forma de paliativo, organizaciones de la sociedad civil, desde las iglesias hasta los movimientos sociales, han instalado merenderos y comedores en las barriadas, pero esa ayuda hoy no es suficiente. Faltan insumos básicos, muchas familias llegan a comer una vez al día, dejan de comprar medicamentos, de pagar las tarifas y ni siquiera pueden pagar el colectivo para movilizarse.

Es nuestra responsabilidad hacerle ver al Ejecutivo Provincial que debe tomar cartas en este asunto, más allá de las actuales herramientas con las que cuenta el área social del gobierno, y actuar

en consecuencia, aprovechando la presencia en los territorios de la sociedad civil, así como la infraestructura del sistema educativo para llevar auxilio en la emergencia, en la disponibilidad, acceso y utilización de alimentos

Esta emergencia debe ser impulsada y sostenida por todas los partidos políticos de nuestra provincia, a fin de evitar que se convierta en un botín político.

LUIS BÖHM

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración del Cuerpo el pase a Comisión de los expedientes 73279 y 73253.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73253, es el que figura en punto 10 de Asuntos Entrados.

## XIX ESTADO PARLAMENTARIO

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración la toma de estado parlamentario al que le corresponda y el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73277; 73281; 73251; 73269; 73270; 73271 y 73272.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73251; 73269; 73270; 73271 y 73272, es el que figura en puntos 8, 16, 17, 18 y 19 respetivamente de Asuntos Entrados.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73281, es el siguiente:

### E73281 PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

D E C L A R A:

Artículo 1º: Esta Honorable Cámara vería con agrado que la Dirección General de Escuelas realizara un relevamiento de las necesidades de infraestructura, en cuanto a modificaciones, reparaciones o construcciones edilicias y/o carencia o inadecuación de materiales para el correcto funcionamiento de los siguientes establecimientos, ubicados en los departamentos de San Rafael y General Alvear de la Provincia de Mendoza:



Nro.: 2-010 Nicolás Papernó;

Nro.: 2-048 Ana María Polito de Fiondella;

Nro.: 2-707 Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;

Esc. Nro.: 7-002 Eduardo José Primitivo Chimeno Codo.

Art. 2º: Esta Honorable Cámara vería con agrado, en virtud a lo solicitado en el artículo precedente, que la Dirección General de Escuelas realice las acciones pertinentes para la pronta adecuación edilicia y la dotación de los recursos materiales pertinentes para el correcto funcionamiento de las escuelas mencionadas en el artículo uno de la presente.

Art. 3º: De forma.

MAURICIO SAT  
NATALIA VICENCIO

#### FUNDAMENTOS

##### HONORABLE CAMARA:

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad solicitar a la Dirección General de Escuelas la pronta reparación, adecuación edilicia y la dotación de los recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento de las Esc. Nro 2-010 Nicolás Papernó, 2-048 Ana María Polito de Fiondella, 2-707 Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y 7-002 Eduardo José Primitivo Chimeno Codo, ubicadas en los departamentos de San Rafael y General Alvear.

En la actualidad las personas con discapacidad dentro del ámbito de Educación tienen desde muy temprana edad una protección especial, a través de la denominada Atención temprana. Asimismo la educación para estas personas encuentra su correlato en nuestra provincia, a través de la Escuela Primaria especial y el Secundario Especial, las denominadas Escuelas 2- 7-XXX (Escuelas de Educación Integral).

Asimismo, entendemos que para brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos, tal como lo establece la ley de educación Nacional, es necesario que las instituciones posean infraestructura adecuada y los materiales pertinentes.

En la actualidad las instituciones mencionadas se encuentran con distintas situaciones fácticas que dificulta el normal funcionamiento de las mismas a los fines de brindar una adecuada prestación del servicio de educación especial, lo que ha llevado a las comunidades educativas de dichas instituciones a solicitar en reiteradas ocasiones la solución a estas problemáticas, como por ejemplo: algunos accesos no poseen rampas, faltan barandas, los ingresos tienen desniveles, no poseen baños totalmente adaptados a las distintas discapacidades de los alumnos, tampoco existen cambiadores adaptados, las veredas siempre se encuentran ocupadas o rotas, no existen reductores de velocidad, entre otros.

Que ante esta situación, es imperiosa una adecuada y pronta respuesta por parte de la Dirección General de Escuelas, a los fines de mejorar la situación de la infraestructura de estas instituciones y un equipamiento pertinente a las necesidades pedagógicas para un proceso de enseñanza correcto, teniendo en cuenta las especiales necesidades de los alumnos. Por los argumentos anteriormente expuestos es que solicitamos a esta H. Cámara nos acompañe en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 30 de agosto de 2019

MAURICIO SAT

**XX  
SOBRE TABLAS  
SE APRUEBAN  
SIETE PROYECTOS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general y en particular.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán. (Ver Apéndices Nros. 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21).

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** - Señora presidenta, en primer lugar agradecer el apoyo tanto de mi bloque, como de toda la Cámara; porque es sobre una jornada...

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Un momentito, por favor.

¡Pido silencio por favor! Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Sí, justamente, pareciera que en medio de todo lo que está pasando en nuestra Argentina, hablar de Ambiente, pareciera que se pudiera dejar para después, pero, la propuesta que hacemos es, justamente, que el 16 de septiembre, que es el “Día de la Protección de la Capa de Ozono”, se pueda realizar un día de reflexión en las escuelas, con respecto a la tremenda tragedia o catástrofe que está pasando el Amazonas, en los incendios en la zona de amazonía, en Brasil.

Y la verdad, que hemos recogido esta propuesta, justamente, de jóvenes y niños, que parece que tienen mucha más conciencia que los adultos, y mucha más conciencia ambiental, cuando ven esas imágenes en televisión, donde pareciera que el Estado está ausente o pareciera que las políticas públicas que se están llevando a cabo no alcanzan.

Y proponíamos, que este 16 de septiembre se llevara a cabo en todas las escuelas, esta jornada; este debate; esta visibilización de esta problemática, porque, justamente, la conferencia más importante, que tiene que ver sobre cambio climático, se va a llevar a cabo en diciembre, en Chile.

Y lo que proponíamos, es que toda esta información; este producto; estos insumos que se puedan cosechar desde las escuelas, concientizando en esta problemática que tenemos, el mundo -le diría-, porque no solamente se trata de América, sino, justamente es el pulmón del mundo, queríamos que se llevara; que se concretara esta producción de Mendoza, y que se llevara esta conferencia que se va a realizar acá en el vecino país.

La verdad, que nos parece un tema muy importante, donde Mendoza puede ser protagónica con respecto a sentar posturas, de lo que se debe hacer, y de lo que se podría hacer en cuanto a las firmas de convenios; en cuanto a concientización que se debe hacer desde la sociedad, para exigirles a los gobernantes de los países más importantes del planeta a que miren en serio lo que se está produciendo con el cambio climático, y con estas catástrofes que nos hacen tener una mirada que tiene que ser mucho más aguda.

Los jóvenes están preocupados, porque están pensando qué futuro tienen, si nosotros, los que hoy tenemos mayores responsabilidades, no estamos haciendo lo que corresponde.

Nos parece importante, que esta Jornada de Reflexión se haga, por eso vamos a proponer que se pueda sacar rápido, también que pase a Diputados, si se pudiera hacer en ambas Cámaras, porque, la verdad, que si desde Mendoza se toma esta propuesta y se concientiza, va a ser mucho más fuerte la postura para que nuestros gobernantes tomen decisiones concretas a nivel presupuestario, incluso.

Porque uno puede hablar de lo que pasa en el Amazonas, pero también tenemos acciones acá en Mendoza de algunos episodios que han ocurrido con algunos incendios; de algunos episodios que hemos tenido que sufrir en Potrerillos; Valle de Uco o la zona Sur; y a veces son las ausencias de políticas públicas claras que nos hacen ver que estamos detrás de los episodios.

Por eso, es solicitarle esto al Poder Ejecutivo, y que justamente esta producción que se saque de esa Jornada, se pueda elevar a esa conferencia que se va a hacer acá en Chile, donde se convoca justamente a organizaciones sociales; a municipios; a gente común a participar de la conferencia.

Y la verdad que recién decía que no estamos quizás en situación de hablar de otro tema que no sea el económico por la angustia que estamos pasando los argentinos, pero el ambiente; el cambio climático y tomar acciones sobre esto siempre es importante. Así que agradecer señora presidenta, que se haya aprobado.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** - Tiene la palabra el señor senador Jaliff.

**SR. JALIFF (UCR)** – Señora presidenta, en verdad ha hecho bien la senadora en traer este tema para que lo discutamos acá; hagamos el debate, que muchas veces olvidamos por lo que está pasando hoy el planeta que ha sido realmente una situación muy difícil los incendios en el Amazonas y muchas situaciones de impacto ambiental que hay en el mundo, porque por ahí nos da la sensación que dirigentes mundiales no toman conciencia; una de las más grandes estupideces que yo he escuchado en mi vida lo ha dicho el Presidente de la principal potencia del mundo, causante por otra parte de la mayoría de los efectos perniciosos que tiene la industria en el impacto mundial, en el impacto del medio ambiente. Al negar que sea un problema, al negar que sea una situación catas-

trófica; de hecho no ha querido participar ni aprobar el consenso de París respecto al medio ambiente.

Y las otras cosas las vimos acá en nuestro querido vecino Brasil, que también su Presidente ha tenido expresiones poco felices respecto a esto, porque da la sensación que no toman conciencia de la magnitud del daño que causan al planeta tierra; ese gran pulmón que es el Amazonia, que no sólo abarca Brasil, sino a otros países, y se produce también por una desidia por falta de políticas que tienen que ver con la deforestación que está ocurriendo en el Amazonas, es el pulmón del mundo; el pulmón más importante del mundo.

La Amazonia se está reduciendo; la tala indiscriminada de árboles y hay un fenómeno, después de la asunción de Bolsonaro, los terratenientes brasileños han extendido las plantas y las extensiones de tierra para plantar soja. De todas maneras hay que ser sinceros también, hay pequeños productores que lo hacen para su subsistencia, y en vez de ocuparse del tema, Bolsonaro se puso a pelear con la mujer de Macron, no a pelear con la mujer de Macron, porque la mujer ha tenido una actitud digna, estoy hablando de la mujer de Macron, respecto de la edad de su mujer ¿Cómo puede ser que el mundo esté discutiendo eso, cuando está pasando lo que está pasando?

Y esto es necesario que lo debatamos en la escuela, que los chicos conozcan, que sinceramente digo, están tomando conciencia ellos. Y, la verdad, señora presidenta, en el caso mío, acá hay muchas personas mucho más jóvenes que yo; yo no sufriré los efectos del impacto ambiental, seguramente, pero mis hijos y mis nietos sí, ¿qué mundo les vamos a dejar? Un mundo, donde se va a tornar cada vez más difícil habitar, por eso tomemos conciencia de toda esta situación.

Mendoza, particularmente, tiene un grave problema, que es la escasez de agua, entonces, por ahí, debemos tomar conciencia. Mendoza tiene de consumo de agua el doble de lo que establece la Organización Mundial de la Salud, por habitante, y nos falta agua; debemos tomar conciencia de eso.

Así es que vamos a apoyar este proyecto de resolución, que solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección General de Escuela imponga la realización de una Jornada de Reflexión el 16 de setiembre.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Caroglio.

**SRA. CAROGLIO (UCR)** – Señor presidente, a todo lo que han expuesto los senadores preopinantes, me parece muy importante, más allá de la gravedad que se está viviendo en Brasil, con los incendios, que también podamos trabajar con la gravedad que hoy hemos tenido con la quema de neumáticos, con las heladas que se han dado en Mendoza.

Realmente no tomamos dimensión de lo que produce al medio ambiente la quema de neumáticos para combatir las heladas, también me parece importante traer al recinto que hay una ley de nuestra autoría, con el senador Teves, la 9.143, que habla del manejo de neumáticos fuera de uso.

Si bien estoy muy preocupada con lo que pasa en Brasil, me parece de vital importancia a este trabajo que ha sugerido la senadora, que también hagamos hincapié en las leyes que son pioneras en Mendoza, como ésta, pioneras en la Argentina, para que no solamente los niños tomen dimensión y conocimiento, que yo creo que son los mayores replicadores y preocupados de lo que pasa en el medio ambiente, sino para que también aquellos municipios, en donde hay neumáticos fuera de uso, realmente adhieran a esta ley, y empecemos a entender que es muy grave lo que pasa en Brasil, pero también es muy grave, señora presidenta, lo que pasa en Mendoza, porque nos afecta directamente y afecta a nuestros niños.

Así es que yo quiero pedir a la señora senadora que ha realizado el proyecto, que por favor incluya la Ley mendocina, 9.143, que habla sobre el manejo de los neumáticos fuera de uso.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – El proyecto ya se aprobó, pero bueno después puede hacer uno en particular, si no, lo tomamos con un in voce.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Romano.

**SR. ROMANO (BFPF)** – Señora presidenta, coincidiendo con la senadora Lacoste, la importancia de crear esa conciencia necesaria en la casa común que vivimos todos, todos hemos sido testigos de la última encíclica papal la Laudato Si realmente, si habían en los dos mil años que tiene la Iglesia Católica, escribir algo importante, fue la Laudato Si. Ahora me sorprendió, ¡qué lástima que se haya ido el doctor Jaliff! Me sorprendió la preocupación del doctor Jaliff, realmente es bueno que nosotros debatamos esto, y me sorprendió la posibilidad y la capacidad que tienen de abstraerse precisamente de lo que está haciendo este gobierno en materia ambiental. Ustedes son los apóstoles del fracking con sustancias químicas y no se han hecho cargo de absolutamente nada, se llevaron puesta la Ley 5.961, porque hicieron un ensayo en el Patrón Santiago en el año 2017. Hicieron un bypass legal, violaron la Ley de Ambiente, habían cuatro pozos que estaban andando el petróleo convencional y se les ocurrió hacer este bypass legal, porque no pasaban una declaración de impacto ambiental, tal como exige la Ley 5.961. En ese bypass legal, se cometieron todos los atropellos de las legislaciones ambientales nacionales y provinciales. Los apóstoles del fracking con sustancias químicas, que sí van a quedar ustedes en la historia de esta gestión, la gestión del Licenciado Cornejo; recién uno de sus espadas más importante en el Senado, estaba hablando y preocupado de lo que pasa en Brasil. Miren, preocupéense de lo que pasa ahí, en la cabeza de cuenca del río más importante, que es el Río Atuel, el río que irriga absolutamente todo General Alvear y parte de San Rafael.

En esa violación sistemática del sistema ambiental, que hicieron ustedes, los apóstoles del fracking con sustancias químicas, se llevaron puestas también la autonomía de una institución madre, que es Irrigación, ¿sabe qué hicieron?, ustedes autorizaron, retroactivamente, el agua que usaron. El agua que ustedes usaron en julio de 2017, la autorizaron dos meses después, en forma retroactiva, no pusieron featrímetros. Por eso, está denunciado medio gabinete y cuando no tengan el poder ustedes, de manejar algunos resortes de la Justicia, nos vamos a seguir viendo en Tribunales. Yo tengo todo el tiempo del mundo y tengo toda la paciencia del mundo para hacerles entender que el ambiente, es una Casa común, y que las leyes de ambiente que costaron muchísimo en la Argentina se respetan.

Entonces, cuando vengan a hablar a este recinto de “Ambiente”, preocupéense, primero, por lo que han hecho en Mendoza. Felicito a la senadora Lacoste y es necesario y pertinente que comencemos a pensar que tenemos una sola Casa común.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Sevilla.

**SRA. SEVILLA (PJ)** – Señora presidenta, la verdad que esta bueno poder tener estos momentos de hablar estos temas tan importantes.

Mis felicitaciones a la senadora Lacoste, por traer un tema de preocupación mundial; la verdad que lo que está pasando en Brasil es preocupante y es preocupante -como decía el senador Jaliff- la posición que están tomando los grandes líderes mundiales, como es el caso del Presidente de Estado Unidos, al que ha rechazado el Pacto de París, del cuidado del medio ambiente y de los efec-

tos del cambio climático. País, que hace que afecta demasiado y que la verdad que no le importa cuánto es lo que afecta, cuánto es lo que gasta en energía, cuánto hace de contaminación, cuánto es la huella ecológica que está dejando Estados Unidos y que es imposible compararla con otros países haciendo que realmente estos cambios de cultura cada vez sean mucho más complicado.

A mediados del siglo XX, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y el Desarrollo de Naciones Unidas definía que el desarrollo sustentable, se tomó como un manifiesto político, y decía que: “Es el que satisface las necesidades de los presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Que poca conciencia se tiene de este manifiesto, de esta gran definición, que llegaron muchos países a tomarla y a definirla como un parámetro a seguir, porque lo que no estamos haciendo es dejar un planeta para nuestras generaciones futuras.

Los últimos estudios están diciendo que no estamos gastando dos planetas y medio en el año de los recursos. O sea, que ya estamos sobre pasando cualquier límite planetario en todo y esto si no tomamos conciencia, realmente, y más los adultos, porque los niños y los jóvenes, si están en estas cosas, si están preocupados ocupados en estos temas, pero los adultos la miramos de afuera y parece que somos observadores y somos muy protagonista de lo que está pasando porque no hemos tomado conciencia a tiempo, y porque por ahí se aprueban leyes y nos las ponemos en práctica o porque por ahí hay muchos proyectos en esta Cámara y no se estudian y ni siquiera se toman el trabajo o el respeto de decir vamos a estudiar o vamos a decir sí o no y que tiene que ver con esto, con el cuidado de nuestra Casa común.

La verdad que el desarrollo no tiene que ser el sacrificio de los derechos de las generaciones futuras y por ahí leía, con esto de Brasil del Amazonas, hubo muchas frases que leímos, una me llamó muchísimo la atención, decía “no es fuego, es capitalismo”, concuerdo totalmente con esa frase, creo que eso es el resumen perfecto de lo que está pasando en Brasil.

Y lo último que quiero decir, que también lo leí por ahí, que me parece muy bueno, decía “Hace 50 años, el hombre pisó por primera vez la luna, cuándo será que pise el planeta tierra para que no siga destruyéndolo.”

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Tiene la palabra la señora senadora Lacoste.

**SRA. LACOSTE (PJ)** – Señora presidenta, en el artículo 2º van a realizar algunas correcciones de técnicas legislativas, dejarlo en claro.

**SRA. PRESIDENTE (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Da Vila.

**SR. DA VILA (FIT)** – Señora presidenta, en primer medida lógicamente acompañar el pedido de la senadora Lacoste, todo lo que signifique una deliberación, un debate más con una temática como ésta, nos parece que es muy constructivo, que aporta y por lo tanto corresponde apoyarlo, simplemente dejar una reflexión ¿qué es lo que está ocurriendo en el Amazonas, señora presidenta? Lo que está ocurriendo en el Amazonas tal vez sea la forma más exacerbada que ocurre en todos los rincones de nuestro planeta, y es sin más, sectores concentrados de la economía brasilera, particularmente como obtienen un control de un tercio del Parlamento Brasileiro que son los sectores ligados al agro, es decir, no estamos frente a un accidente, frente a incendio ocasional, sino que estamos frente a una política deliberada de cómo un sector que se lo llama popularmente en la Argentina, los sojeros, que no pueden por la legislaciones vigentes, avanzar en el desmonte y por lo tanto en la utilización de las tierras para ganadería y cultivo y han declarado lo que ellos han llamado algo así como “el día del incendio”, no tiene una traducción exacta del portugués al español, pero ha sido una acción premeditada que, incluso, el mismo Bolsonaro la ha saludado en un comienzo y que ha

tenido las consecuencias que todos hemos podido ver en la televisión. Es decir, estamos en frente de una medida pedida por un sector del capital que no entiende de preservación ambiental ni de la preservación del pulmón verde del planeta, ni del futuro de los niños, ni del presente, sino que sencillamente se maneja de acuerdo con la rentabilidad o la capacidad de acumular de forma privada, que es este sector.

Acá algunos senadores hicieron referencia de la situación que vive nuestro país, quiero recordar una ex Presidenta vetó una Ley de Glaciares, que si bien no es exactamente lo mismo, tiene un punto en común que es garantizar la posibilidad que las mega-mineras pudieran usufructuar en el extractivismo de nuestra cordillera, es decir, la mega-minería a cielo abierto de carácter metalífera.

Sin ir más lejos, tenemos en nuestra Provincia una serie de fallos judiciales que han condenado, por ejemplo, a la empresa estatal YPF por la contaminación de napas en la zona de Perdiel, ya hay, si no me equivoco entre 9 y 10 casos de enfermedad por la contaminación de las napas de aguas de la zona. Tenemos también una actividad importante del capital agrario de la provincia de Mendoza y también en todo el país, que de alguna forma ha establecido la utilización de agro-tóxicos, hubo hace unos meses atrás, un año y medio aproximadamente, algún descontento de zonas urbanas, ligadas y pegadas a la zonas rurales por la fumigación con avionetas sobre estas zonas; es decir, tenemos una infinidad de casos que de alguna forma tienen un rasgo común con el Amazonas, que es que no se establece ningún tipo de prevención del medio ambiente, ni de la población y ni las zonas urbanas, por una sencilla razón, es una forma bastante barata de acortar los gastos, es decir, el problema de la preservación del medio ambiente significa un costo extra, y como estamos hablando de grupos monopólicos de la economía, lo que hacen es optimizar sus recursos descargando los pasivos ambientales como se llaman, sobre la población en el caso de por ejemplo, de Chevron, está la letra secreta que firmó el ex ministro Axel Kicillof para entregar Vaca Muerta, donde el pasivo ambiental queda a cargo del Estado Nacional, es decir, todos estos grupos del capital agrario, de los petroleros, de los sojeros como se lo conoce, de todo este tipo de actividades básicamente lo que hacen es, ocultar sus costos, lo que tiene que ver con la preservación, lo que tiene que ver con los controles, porque significa una menor cantidad de ingresos, una menor ganancia, por lo tanto su tasa de ganancia se vería perjudicada, y esto es lo que tenemos en presencia, señora presidenta.

Por lo tanto la consideración general no es la de un ambientalismo en abstracto, sino concretamente lo que hay que decir, que lo que contamina el planeta y lo condiciona fuertemente, es la actividad de los grupos monopólicos, es básicamente un sistema social que se llama Capitalismo, que lleva al conjunto de las naciones, incluso, al borde de la guerra, como es el caso de Venezuela, como en el caso de Libia, como es en el caso de Irán, por el control de las reservas petroleras; sencillamente. Dejar esta reflexión y lógicamente vamos a acompañar la resolución de la senadora Lacoste.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señora presidencia, no sé si terminó el tratamiento del expediente de la senadora Lacoste, quiero pedir el ingreso de un estado parlamentario, por favor.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Bueno, me quedaba solamente el bloque Intransigente, si quieren terminamos y después pide los sobre tablas.

**XXI**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Galdeano.

**SR. GALDEANO (PI)** – Señora presidenta, era para pedir el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 73280, de mi autoría un proyecto de resolución, declarando de interés de esta Cámara “El Día Nacional de las Personas Sordas Argentina”, que se conmemora el 19 de septiembre de cada año; el “Día internacional de Lenguaje de Señas”, que se celebra el 23 de septiembre de cada año y la “Semana internacional de las Personas Sordas”, que se celebra anualmente la última semana del mes de septiembre.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el estado parlamentario del expediente 73280.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto del proyecto contenido en el expediente 73280, es el siguiente:

**E73280**  
**PROYECTO DE RESOLUCION**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar de interés de la H. Cámara el Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas que se conmemora el 19 de septiembre de cada año, el día Internacional del Lenguaje de Señas que se celebra el 23 de septiembre de cada año y, la Semana Internacional de la persona sorda que se celebra anualmente la última semana del mencionado mes.

Artículo 2º: De forma.-

DANIEL GALDEANO

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas que se conmemora el 19 de septiembre, el día Internacional del Lenguaje de Señas que se celebra el 23 de septiembre y, la Semana Internacional de la persona sorda que se celebra anualmente la última semana del mismo mes.



La sordera o la hipoacusia es la incapacidad total o parcial de oír sonidos en uno o en ambos oídos y se define como la disminución de la capacidad auditiva, pudiendo ser parcial o absoluta. En la mayoría de los casos el trastorno es de origen genético y se manifiesta desde el nacimiento.

La incidencia de la hipoacusia, según datos de la Organización Mundial de la Salud, se sitúa en cinco de cada mil nacidos. La incidencia de hipoacusias leves a moderadas es de cuatro por cada mil recién nacidos, y las hipoacusias severas o profundas afectan a uno de cada mil recién nacidos.

Según la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente setenta y dos (72) millones de personas sordas en todo el mundo. Más del ochenta por ciento (80%) por ciento vive en países en desarrollo y como colectivo, utilizan más de trescientas(300) diferentes lenguas de señas.

En nuestro país, según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la discapacidad auditiva constituye el dieciocho por ciento (18%) de las incapacidades existentes en la Argentina. Esta se reparte en un ochenta y siete por ciento (87%) de dificultades auditivas y un trece (13%) corresponden a sorderas. En Argentina, uno (1) a tres (3) de cada mil (1.000) nacidos vivos tienen algún grado de hipoacusia y diferentes causas.

Con el fin de generar conciencia sobre la sordera o hipoacusia, su tratamiento y los derechos e integración de las personas que la sufren, existen fechas conmemorativas que se celebran cada año.

En nuestro territorio, el 19 de septiembre de 1885, el Congreso Nacional Argentino sancionó la Ley N° 1.662 mediante la cual se ordenaba la creación del primer Instituto Nacional para Sordomudos en Buenos Aires, que se constituyó en la primera escuela oralista para sordos de nuestro país -la Escuela Bartolomé Ayrolo-, y que luego se extendió al resto de las provincias. Es por esto que todos los 19 de septiembre se conmemora en nuestro país el Día Nacional de las Personas Sordas. A esta celebración nacional de la Comunidad Sorda, se agregan otras a nivel internacional.

Por un lado, La Semana Internacional de la persona Sorda, es un evento mundial que tiene lugar todos los años durante la última semana de septiembre. El principal objetivo de conmemorar esta semana es realizar actividades para concientizar sobre diversos aspectos inherentes a la sordera y sobre la importancia de la detección de la existencia de trastornos auditivos antes del primer mes de vida, la confirmación del diagnóstico de hipoacusia a los tres meses y la realización de una intervención temprana y rehabilitación auditiva antes de los seis meses de edad. Este año, el evento se celebra en todo el mundo desde el 22 al 28 de septiembre.

Por otro lado, el 14 de noviembre de 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/72/439, proclamó el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de señas con el fin de concientizar sobre la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas. La Asamblea establece que el acceso temprano a la lengua de señas y a los servicios en este lenguaje, incluida una educación de calidad en esa lengua, es vital para el crecimiento y el desarrollo de las personas sordas y, decisivo para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Resalta también la importancia de preservar las lenguas de señas como parte de la diversidad lingüística y cultural.

Las lenguas de señas son idiomas naturales a todos los efectos, estructuralmente distintos de las lenguas habladas. Existe también un lenguaje de señas internacional que es el que utilizan las personas sordas en reuniones internacionales y, de manera informal, cuando viajan y socializan. Este lenguaje internacional se considera una lengua mixta creada a partir de una lengua determinada más otros elementos de otra u otras lenguas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce y promueve el uso de las lenguas de señas. Establece que tienen el mismo estatus que las lenguas habladas y obliga a los estados partes a que faciliten el aprendizaje de la lengua de señas y promuevan la identidad lingüística de la comunidad de las personas sordas.

Generalmente quienes sufren sordera, utilizan como método de comunicación el lenguaje por señas, ya que resulta ser la forma más eficaz a la hora de comunicarse. Las personas sordas son dueñas de una lengua y una identidad propia, con quienes también compartimos intereses sociales y para quienes sufren de sordera, la comunicación por señas es la forma más eficaz de interactuar con el mundo expresando no sólo lo que se quiere decir, sino también emociones, ideas o sentimientos.

La integración de personas con disminución auditiva, sea parcial o absoluta, requiere de algunas simples técnicas que facilitan la comunicación. La participación es un principio clave de los derechos humanos. La conciencia sobre la sordera y su abordaje desde el nacimiento, el acceso adecuado a la interpretación en lengua de signos y el reconocimiento del lenguaje de signos, colaboran con el disfrute de los derechos humanos por las personas sordas.

Generar conciencia, reconocer la lengua y la cultura sorda es fortalecer la diversidad humana. Lograr derechos lingüísticos y culturales en la Argentina redundará en un beneficio, no sólo para la Comunidad Sorda del país sino para la sociedad toda.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DANIEL GALDEANO

**XXII**  
**DECLARACION DE INTERES**  
**DE LA H. CAMARA**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 73280.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará. **(Ver Apéndice N° 22)**.

**XXIII**  
**ESTADO PARLAMENTARIO**  
**Y GIRO A COMISION**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Tiene la palabra el señor senador Costarelli.

**SR. COSTARELLI (UCR)** – Señora presidenta, es para pedir el estado parlamentario y posterior giro a Legislación y Asuntos Constitucionales de los siguientes expedientes: 73293, del Poder Ejecutivo es un juez de Tribunal Penal Colegiado de la 1°Circunscripción a la doctora Lecek Nancy Cristina; 73294, del Poder Ejecutivo, Juez Tribunal Penal Colegiado, doctor Juan Mauricio Javier;. 73295, juez del 3° jugado Penal de Menores de la 1° Circunscripción, doctora Monti Eleonora Roxana. Y el 73296, que es juez del 1° Juzgado Penal de Menores, de la Primera Circunscripción, la doctora Navarro Bravo Natalia.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración el estado parlamentario y posterior giro a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de los expedientes: 73293; 73294; 73295 y 73296.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 73293; 73294; 73295 y 73296, es el siguiente:

-El texto de los proyectos correspondiente a los mencionados expedientes no se inserta por no hallarse cargado en el sistema, conforme lo establece la Resolución 629/91 del H. Senado, Parágrafo 1° del Anexo.

**XXIV**  
**LICENCIAS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

**SRA.SECRETARIA (Lara)** (Leyendo):

En el día de la fecha han pedido licencia el senador Böhm y la senadora Camiolo.

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – En consideración.

Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

**XXV  
SON ARRIADAS  
LAS BANDERAS**

**SRA. PRESIDENTA (Montero)** – Si ningún senador va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Invito a la señora senadora Ruggeri y al señor senador Rubio, a arriar las Banderas nacional y provincial, y a los demás senadores y público, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 12.47.

CARREÑO LESPINARD  
MARIA GUADALUPE  
Jefa Cuerpo Taquígrafos

WALTER ANDRES CALVO  
Jefe  
Diario de Sesiones - H. Senado

**XXVI**  
**APENDICE**

**I**  
**(Sanciones de la H. Cámara)**

**Nº 1**  
**LEY Nº 9.187**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en calle Segundo Sombra, entre calles Pirovano y Chuquisaca, Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz:

a) Inmueble inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial bajo Matrícula Nº 31823/05, Asiento A2, Folio Real de Godoy Cruz, identificado con Nomenclatura catastral Nº 05-01-12-0020-000018-00005, Padrón de Rentas Nº 05-18832-1, Padrón Municipal Nº 14599, constante de una superficie según mensura de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1533,87 m<sup>2</sup>), y según título de UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (1521,31 m<sup>2</sup>), según Plano de Mensura Nº 32532/05, e

b) Inmueble inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial bajo Matrícula Nº 213895 Asiento A1, Folio Real de Godoy Cruz, identificado con Nomenclatura catastral Nº 05-01-12-0021-000044-00007, Padrón de Rentas Nº 05-04780-8, Padrón Municipal Nº 55247, constante de una superficie según mensura de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (1566,46 m<sup>2</sup>), y según título de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (1495,20 m<sup>2</sup>), según Plano de Mensura Nº 52809/05.

Art. 2º- La Municipalidad de Godoy Cruz determinará las fracciones necesarias de los inmuebles detallados en el artículo 1º que serán destinadas a la prolongación de la calle Segundo Sombra, según lo establecido en la Ordenanza Nº 6466/15.

Art. 3º- La Municipalidad de Godoy Cruz será sujeto expropiante, de conformidad con el Decreto Ley Nº 1447/75 y atenderá los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Men-

doza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Dr. NESTOR PARES  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

Dra. MARIA CAROLINA LETTRY  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados

**Nº 2**  
**ms-71033**  
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º- Deróguese la Ley Nº 1069, su modificatoria Nº 1139, sus Decretos Reglamentarios Nº 151/35, 257/35, 473/36, 289/37, el Artículo 6º Punto 2 Inciso a) del Decreto Nº 932/61 y toda aquella disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 2º- Autorícese al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a realizar el inventario y disponer por título oneroso o gratuito de todos los activos de propiedad de la Provincia existentes en el predio de la Primera Zona Alcohólica.

Art. 3º- Procédase a la evaluación y cálculo de los pasivos ambientales del predio de la Primera Zona Alcohólica y atribúyase responsabilidad a las empresas causantes y/o a sus socios, según corresponda.

Art. 4º- Procédase a la delimitación y desafectación de los predios comunes afectados al régimen de la Primera Zona Alcohólica, los que podrán quedar bajo el control de quien disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 5º- Se garantizará el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Maipú, de acuerdo a los usos del suelo establecidos en su zonificación y la conformidad respecto a la factibilidad de accesos, servicios, equipamiento e infraestructura u otras mejoras, considerando las previsiones necesarias para la localización de actividades y/o emprendimientos que requieran o demanden grandes espacios para desarrollar sus actividades, atento a la posible concentración de personas, vehículos, bienes o servicios.

Art. 6º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## II (Resoluciones de la H. Cámara)

### Nº 3

#### RESOLUCION Nº 327

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Reservar en Secretaría Legislativa hasta la próxima sesión de tablas, el Despacho Nº 135 - De Legislación y Asuntos Constitucionales, en el proyecto de ley venido en revisión, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones necesarias de los inmuebles ubicados en calle Juncal, entre calles Santiago del Estero y Talcahuano, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, destinadas a la prolongación de calle Juncal-. (Expte. 72712)

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 4

**RESOLUCION Nº 328**

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Volver a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el Expte. 71596 - proyecto de ley, instituyendo el marco normativo para la regulación, control, promoción y fomento de actividades y servicios de turismo activo natural que se desarrollen en la Provincia-.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores



## N° 5

**RESOLUCION N° 329****EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****R E S U E L V E :**

Artículo 1º- Girar al Archivo Legislativo los siguientes Exptes.:

70536- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, sobre el proceso de licitación pública para el otorgamiento de las concesiones de la prestación de servicios públicos de transporte del Área Metropolitana.

70698- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Vialidad, sobre relevamiento calle Lamadrid, Distrito San Roque, Departamento Maipú.

70764- Nota del Sr. José Videla, solicitando intervención ante situación edilicia en propiedad ubicada en calle Catamarca de Las Heras.

70875- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, sobre la Ruta Provincial 220, Paso Las Leñas 1ra. Etapa.

70928- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección Provincial de Energía u Organismo que la reemplace, sobre estado de sobretasas ingresadas al Fondo Fiduciario de Obras Públicas.

71393- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la situación de la Cárcel Federal de Cacheuta.

71413- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ente Provincial Regulador Eléctrico, sobre los contratos de concesión a las empresas distribuidoras de energía eléctrica local, planes de inversión de las mismas y la cantidad de cortes del suministro eléctrico debido a la falta de pago por parte de los usuarios.

71570- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe al Ministerio de Seguridad, sobre las presas, diques y embalses de la Provincia.

72219- Actuaciones efectuadas en el proyecto de pedido de informe a la Dirección de Transporte, respecto a los kilómetros recorridos y la totalidad de pasajeros transportados en los años 2015, 2016, 2017 y octubre de 2018.

72257- Nota de la Asociación Crear, solicitando intervención ante situación con el nuevo recorrido del Transporte Público de Pasajeros.

72413- Nota del Partido de los Jubilados, solicitando apoyo a fin de concretar rebaja en los servicios públicos e impuestos a jubilados.

72683- Nota del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) remitiendo resoluciones sobre Sanción calidad de productos y servicios Etapa II.

73023- Nota la Presidencia del H. Senado, remitiendo Ecuación Financiera Mensual correspondiente a las partidas del H. Senado y H. Legislatura periodo mayo 2019.

73081- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia del Decreto 1381/19 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio Público Fiscal, según Art 9º Ley 9.122, Presupuesto 2019.

73082- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1348 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para el Ministerio de Seguridad, según Art. 9º Ley 9.122, Presupuesto 2019.

73083- Nota del Poder Ejecutivo, remitiendo copia Decreto 1296 por el cual se solicita un refuerzo presupuestario para distintas Jurisdicciones, según Art. 9º Ley 9.122 - Presupuesto 2019.

73084- Nota de la Contaduría General de la Provincia, remitiendo información referente al Estado de Situación Patrimonial y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura según Art. 10 Ley 6.694.

73131- Nota del Tribunal de Cuentas, comunicando el Fallo 17.188 mediante el cual se aprueba la rendición de cuentas de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 2017 presentada por Contaduría General.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 6

### RESOLUCION Nº 330

Visto el Expte. 73030, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi; y el Despacho de la Comisión de Salud;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar distinción de esta H. Cámara consistente en la entrega de un diploma y placa de reconocimiento, al Licenciado en Enfermería Waldo Escobar, por la dedicación y el compromiso con el que se ha desarrollado a través de su destacada carrera, dedicada a la salud mendocina y sanrafaelina particularmente.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 7

**RESOLUCION Nº 331**

Visto el Expte. 73064, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi; y el Despacho de la Comisión de Salud;

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Distinguir con una Mención de Honor y Placa de Reconocimiento a Científicos del CONICET, que desarrollan una alternativa novedosa e inédita para tratar la hipertensión, basada en nanotecnología.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del

mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

N° 8

### RESOLUCION N° 332

Visto el Expte. 73265, proyecto de resolución de autoría del Senador Guillermo Amstutz,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Proyecto: La expresión literaria, escrita por mujeres en contexto de encierro”, del Centro de Educación Básica de Jóvenes y Adultos 3-260 “Palabras Libres” de la Unidad Penitenciaria N° 3, El Borbollón, Departamento Las Heras.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 9****RESOLUCION N° 333**

Visto el Expte. 73278, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio y Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Maratón Emprendedora”, organizada por el Club de Emprendedores de la Ciudad de Mendoza, a realizarse el día 4 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 10****RESOLUCION N° 334**

Visto el Expte. 73259, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Marcelo Rubio y Alejandro Diumenjo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de su Interés la Décima Edición “Maratón 2019”, organizada por la Fundación CONIN junto al Instituto Naranjito, bajo el lema: “Corramos por un País sin desnutrición y donde se respeten los derechos de las personas con discapacidad”, que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2019, desde la Plaza Independencia en la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 11

**RESOLUCION Nº 335**

Visto el Expte. 73266, proyecto de resolución de autoría de las Senadoras Gladys Ruiz y Laura Contreras,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara a la Feria del Libro “Historias en Letras”, realizado los días 1, 2 y 3 de septiembre del corriente año, en el Polideportivo Malal-hue de la Ciudad de Malargüe, organizada por la Dirección de Promoción Educativa del mencionado municipio, con la colaboración de la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del

mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 12

### RESOLUCION Nº 336

Visto el Expte. 73287, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Laura Contreras, Gustavo Pinto y Gladys Ruiz,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de interés de esta H. Cámara a las “Jornadas de Desarrollo Emprendedor y Turismo”, que se llevarán a cabo los días 5, 12 y 19 de septiembre del corriente año, en el Departamento Tupungato, organizada por la UNCuyo junto con la Dirección de Turismo de la Comuna Departamental.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 13****RESOLUCION N° 337**

Visto el Expte. 73029, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Claudia Salas y José Orts,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara los 25 años del Jardín de Infantes Nucleado N° 0-106 “Dr. Jorge Salomón Jury”, ubicado en el Distrito Palmira del Departamento General San Martín, el cual se caracteriza por conformar una comunidad educativa comprometida con la educación de los niños, una institución de fronteras abiertas, de apertura con las familias y organizaciones.

Art. 2°- Otorgar una distinción consistente en la entrega de un diploma enmarcado y cristal grabado a la institución.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 14****Expte. 73139****RESOLUCION N° 338**

Visto el Expte. 73139, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Mariana Caroglio,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA



## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Otorgar una distinción a la Profesora y Licenciada Marta Mendía por su trayectoria y dedicación constante en la Educación Inclusiva Argentina.

Art. 2º- Establecer que la distinción mencionada en el artículo precedente, consistirá en la entrega de un diploma enmarcado.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## Nº 15

**RESOLUCION Nº 339**

Visto el Expte. 73277, proyecto de resolución de autoría de la Senadora María Fernanda Lacoste.

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Escuelas, disponga la realización de una Jornada de Reflexión por el Ambiente, el día 16 de Septiembre del corriente año, para todos los niveles educativos dependientes de la Provincia, tanto de gestión pública como privada. La misma podría consistir en una hora cátedra como mínimo de debate, conducido por un docente, y tendrá como objetivo analizar los desastres ambientales recientemente ocurridos en nuestro continente y realizar propuestas para su protección.

Art. 2º- Sugerir que las producciones que eventualmente se realicen con motivo de la Jornada de Reflexión por el Ambiente, consistentes en documentos, peticiones, dibujos u otras expresiones artísticas, sean elevadas del modo que corresponda, al Comité Ejecutivo encargado de la organización de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cam-

bio Climático (conocida como COP25), que se realizará en Santiago de Chile entre el 2 y el 13 de diciembre de 2019.

Art. 3°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 16

### RESOLUCION N° 340

Visto el Expte. 73281, proyecto de declaración de autoría de los Senadores Mauricio Sat y Natalia Vicencio,

#### EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas realizará un relevamiento de las necesidades de infraestructura, en cuanto a modificaciones, reparaciones o construcciones edilicias y/o carencia o inadecuación de materiales para el correcto funcionamiento de los siguientes establecimientos, ubicados en los Departamentos San Rafael y General Alvear:

- N° 2-010 Nicolás Papernó;
- N° 2-048 Ana María Polito de Fiondella;
- N° 2-707 Dr. Raúl Ricardo Alfonsín;
- Esc. N° 7-002 Eduardo José Primitivo Chimeno Codo.

Art. 2º- Que vería con agrado, en virtud de lo solicitado en el artículo precedente, que la Dirección General de Escuelas realice las acciones pertinentes para la pronta adecuación edilicia y la dotación de los recursos materiales pertinentes para el correcto funcionamiento de las escuelas mencionadas anteriormente.

Art. 3º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

Nº 17

### RESOLUCION Nº 341

Visto el Expte. 73251, proyecto de resolución de autoría del Senador Adolfo Bermejo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1º- Declarar de Interés de esta H. Cámara el “Programa Participativo Responsable Edición 2019” de la Municipalidad de Maipú.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 18

**RESOLUCION N° 342**

Visto el Expte. 73269, proyecto de pedido de informe al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, de autoría del Senador Samuel Barcudi,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Solicitar al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, tenga a bien informar sobre la implementación en la Provincia del Decreto Nacional N° 567/2019, en los siguientes puntos:

- a. Cantidad de pequeños y medianos comercios en la Provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria, que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión.
- b. Estimación de pérdidas que pueden llegar a percibir los pequeños y medianos comercios en la Provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria, que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión, debido a la absorción del impuesto al valor agregado a fin de no trasladarlo al consumidor final.
- c. En caso de existir, disposiciones establecidas por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, a fin de disminuir o colaborar financieramente con los pequeños y medianos comercios en la Provincia dedicados a la comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido alcanzados por las disposiciones establecidas en el Decreto en cuestión, que vean reducidas sus ganancias a causa de la absorción de dicho impuesto.
- d. En caso de existir, cantidad de fondos que la Provincia va a dejar de percibir como consecuencia de la aplicación del Decreto N° 567/2019, en cuanto a la reducción de fondos coparticipables.
- e. En caso de que existan fondos que la Provincia deje de percibir como consecuencia de la aplicación del Decreto N° 567/2019, en cuanto a la reducción de fondos coparticipables, detallar si se han realizado reclamos o planteos institucionales de cualquier tipo al Ejecutivo Nacional a fin de que recomponga, repare o reemplace los fondos dejados de percibir.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 19****RESOLUCION N° 343**

Visto el Expte. 73270, proyecto de resolución de autoría de la Senadora Patricia Fadel,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de Interés de esta H. Cámara la 3ª Fecha del Campeonato Regional Cuyano Infantil de Mountain Bike (MTB) Tunuyán, que se realizará los días 14 y 15 de Septiembre de 2019 en el Parque de la Lombardía del mencionado departamento, organizado por la “Escuela Mountain Bike Tunuyán” (Mendoza), “Ciclismo Competición Canal 4” (San Juan), “Senderos MTB” (San Luis) y “Unimog MTB kids” (La Rioja), y con el fuerte apoyo de parte de la Federación Argentina de Ciclismo de Montaña –FACIMO-.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

**N° 20****RESOLUCION N° 344**

Visto el Expte. 73271, proyecto de resolución de autoría del Senador Samuel Barcudi.

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1º- Solicitar a la Dirección de Defensa al Consumidor, tenga a bien informar sobre la implementación en la Provincia del Decreto Nacional N° 567/2019, en los siguientes puntos:

a- Cantidad de productos alcanzados por la medida en pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria.

b- Cantidad de inspectores dependientes de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, encargados de relevar el efectivo cumplimiento de la norma.

c- Organización territorial de las inspecciones y/o relevamientos llevados a cabo por la Dirección de Defensa al consumidor de la Provincia de Mendoza sobre el cumplimiento de la norma en cuestión.

d- Listado de pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria que hayan sido inspeccionados en razón de las disposiciones establecidas en el decreto en cuestión.

e- En caso de existir, multas, apercibimientos u otra medida sancionatoria impuestas a pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria, que no cumplen con la venta de alimentos en las condiciones en que establece el Decreto en cuestión.

f- Disposiciones tomadas por la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de Mendoza, sobre la propagandización y señalización, de los bienes alcanzados por el Decreto en cuestión en pequeños, medianos y grandes establecimientos de comercialización de bienes que componen la canasta alimentaria.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 21

**RESOLUCION N° 345**

Visto el Expte. 73272, proyecto de declaración de autoría de la Senadora Silvina Camiolo,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## D E C L A R A :

Artículo 1°- Que vería con agrado que las autoridades administrativas de esta Honorable Cámara consideren incluir en la nómina de espacios físicos del nuevo edificio destinado al funcionamiento de la mencionada Cámara, un lugar para ser especialmente acondicionado como guardería legislativa, para el cuidado de los hijos pequeños de sus trabajadores y trabajadoras.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores

## N° 22

**RESOLUCION N° 346**

Visto el Expte. 73280, proyecto de resolución de autoría del Senador Daniel Galdeano,

EL HONORABLE SENADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## R E S U E L V E :

Artículo 1°- Declarar de interés de esta H. Cámara: el Día Nacional de las Personas Sordas Argentinas que se conmemora el 19 de septiembre de cada año; el día Internacional del Lenguaje de Señas que se celebra el 23 de septiembre de cada año; y la Semana Internacional de la persona sorda que se celebra anualmente la última semana del mencionado mes.

Art. 2º- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Ing. LAURA G. MONTERO  
Vicegobernadora  
Presidente H. Senado

Dra. ANDREA J. LARA  
Secretaria Legislativa  
H. Cámara de Senadores